



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción IV, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con los servicios de **“Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 12 de junio de 2020, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E87-2020.

d) Vigencia de la contratación.

Será de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico, para las partidas 1, 2, 3 y 4

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en adelante DGICC en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la contratación de los servicios de **“Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación de los servicios de **“Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **partida**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

Será de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.

Los contratos que se deriven de esta convocatoria se adjudicarán por **partida** conforme a las especificaciones técnicas, características de los servicios y el presupuesto mínimo y máximo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico de las partidas 1, 2, 3 y 4** de la presente convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **partida** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XII. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

Conforme al Anexo I. Anexo Técnico **Partida 4**.

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones (Partida 4).	17/06/2020 10:00 Horas	Torre O ubicada en Ave Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.
Visita a las instalaciones (Partida 4).	17/06/2020 13:00 Horas	Avenida México 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras.
Recepción de Preguntas	22/06/2020 hasta las 11:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	23/06/2020 11:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	01/07/2020 11:00 Horas	
Acto de fallo	06/07/2020 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 fracción V y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 552000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII, IX, y X** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) “*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*”.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por **partida**.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfja.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley .
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
7	Anexo X	Formato escrito de no inhabilitación.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**.
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA al LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

SECCION VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e), f) y g)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo X	Escrito de no inhabilitación.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XI	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XII	Modelo de contrato.
Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Anexo I. Anexo Técnico



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

PARTIDA 1

Nombre de la contratación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a centros de cómputo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Cantidad	Las descritas en el presente Anexo Técnico.
Área requirente	Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación al 31 de diciembre del 2020.

1.1. Objetivo general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en adelante el TRIBUNAL, requiere contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los centros de cómputo a través de un contrato abierto, con el objetivo de mantener el buen estado y funcionamiento de los mismos, garantizando que los servidores que se alojan en la infraestructura propia del Tribunal operen exitosamente. El TRIBUNAL cuenta con dos centros de datos en la Ciudad de México, Torre O y Torre San Jerónimo en adelante “Áreas Centrales”, así como 28 Salas Regionales a nivel nacional en adelante “Salas Regionales”.

Monto mínimo	Monto máximo
\$184,800.00	\$462,000.00

2. Requerimiento del Mantenimiento

2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

El mantenimiento preventivo y correctivo a los centros de cómputo del TRIBUNAL debe considerar las características técnicas de los equipos que a continuación se enuncian:

“Áreas Centrales”

Mantenimientos Preventivos y Correctivos

El mantenimiento preventivo se debe realizar sobre las partes y piezas que así lo requieran y están enlistadas en el punto “2.2 Descripción de componentes”. El proveedor deberá seguir las indicaciones descritas por los fabricantes en sus manuales acorde a las mejores prácticas.

- Limpieza de los componentes.
- Revisión general de funcionamiento y operación previo y posterior al mantenimiento aplicado.
- Revisión de hardware y reconfiguración de software en caso de ser necesario posterior al mantenimiento aplicado.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.2. Descripción de componentes.

Aire acondicionado de precisión. Marca LIEBERT, modelo DELUXE SYSTEM 3, de 10 toneladas de refrigeración, Torre “O”.

- Gabinetes y controles.
- Motores.

Aire acondicionado de precisión. Marca LIEBERT, modelo DELUXE SYSTEM 3, de 10 toneladas de refrigeración, Torre “O”.

- Filtros de aire.
- Conexiones eléctricas.
- Compresores y sus componentes.
- Serpentes.
- Charolas de condensación.
- Humificador.
- Contactores y platinos.
- Carga de gas.
- Consumo de corriente.
- Carga del refrigerante.
- Bombas y bandas.

Equipos de aire acondicionado marca LENNOX piso techo de 5 T.R. cada uno, Torre “O”.

- Gabinetes.
- Motores.
- Filtros de aire.
- Tubería mecánica
- Tubería hidráulica
- Instalación eléctrica.
- Termostato de control y monitoreo.
- Compresores y sus componentes.
- Evaporadoras.
- Condensadoras.
- Contactores y platinos.
- Carga de gas.
- Consumo de corriente.
- Carga del refrigerante.
- Bombas y bandas.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

SMARTROW marca EMERSON LIEBERT CHALLENGER 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, Torre “San Jerónimo”.

- Gabinetes y controles.
- Tornillería de los gabinetes.
- Filtros.
- Humificador.

SMARTROW marca EMERSON LIEBERT CHALLENGER 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, Torre “San Jerónimo”.

- Ventiladores.
- Compresores.
- Ciclo de refrigeración.
- Condensadores.
- Recalentar.
- Sección de distribución aérea.
- Carga de refrigerante

SMARTROW marca EMERSON LIEBERT CHALLENGER 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, Torre “San Jerónimo”.

- Consumo de corriente.
- Bombas y bandas.
- Panel eléctrico.
- Sistema de detección y extinción de incendios.

Sistemas eléctricos y de tierras físicas, Torre “O”, Torre “San Jerónimo” y Salas Regionales.

- Circuitos de los tableros de distribución.
- Tornillos en terminales de tableros.
- Contactos, tablillas en tableros y canalizaciones.
- Amperajes y voltajes.
- Resistencias a tierra.

Piso, plafón y aislantes en Torre “O”.

- Cámara plena.
- Estructura del piso falso.
- Placas del piso falso micro perforado y de plafón.
- Travesaños.
- Rampa de acceso.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Instalación, reubicación y suministro de luminarias para plafón (LED) en Torre O.
- Aislantes térmicos para centros de cómputo (pared, cristales)

Plafón y aislantes Torre “San Jerónimo”.

- Instalación, reubicación y suministro de luminarias arbotantes/colgantes (LED) San Jerónimo.
- Aislantes térmicos para centros de cómputo (pared, cristales).
- Película térmica reflectora para cristales.

Sistema de detección y extinción de incendios del centro de cómputo en el edificio de Torre “O” y “San Jerónimo”.

- Detectores de humo fotoeléctricos.
- Panel y tableros de control.

Sistema de detección y extinción de incendios del centro de cómputo en el edificio de Torre “O” y “San Jerónimo”.

- Estaciones manuales.
- Actuadores eléctricos.
- Tanques FM200.
- Alarmas audibles y visuales.
- Relevadores de paro de aire.

2.3. Calendario y descripción de actividades.

Áreas Centrales

Mantenimientos Preventivos:

Conforme al siguiente calendario el licitante llevará a cabo al menos los siguientes mantenimientos preventivos menores, para evitar fallas y mantener los niveles de atención, mediante las actividades que garanticen la funcionalidad solo en los equipos, componentes, elementos y sistemas de los centros de cómputo antes descritos y que se encuentran ubicados en las áreas centrales.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Sede	Eventos	Componente	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TORREO	2	Aire acondicionado de precisión, marca Liebert, modelo Deluxe System 3 de 10 toneladas de refrigeración						
	2	2 equipos de aire acondicionado marca Lennox piso techo de 5 Toneladas (T.R) c/u.						
	1	Sistema de detección y extinción de incendios.						
SAN JERÓNIMO	2	SmartRow marca Emmerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración c/u.						
	1	Sistema de detección y extinción de incendios.						

El calendario de eventos es enunciativo más no limitativo, las fechas y eventos pueden cambiar previo acuerdo con el Tribunal.

La configuración y los cambios del software asociado a los componentes para lograr las actividades propias de la administración y de la operación serán sin costo adicional para el TRIBUNAL.

Mantenimientos Preventivos Mayores.

El cual será determinado a realizarse por solicitud del TRIBUNAL y previo a un diagnóstico sin costo por parte del licitante, el cual determinará si se requiere el mantenimiento preventivo mayor para los equipos de áreas centrales durante el segundo semestre de 2020 (julio a diciembre), para lo cual, el licitante deberá obligarse a proporcionar los equipos, componentes, elementos y sistemas de los centros de cómputo antes descritos que se encuentran ubicados en las áreas centrales.

Mantenimientos Preventivos Mayores.

Sede	Componente
TORREO	1.- Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración. 2.- Sistemas eléctrico y de tierras físicas. 3.- Piso falso y plafón en el edificio de Torre “O”. 4.- Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre “O”. 5.- 2 equipos de aire acondicionado de confort. Marca Lennox modelo LXGUCMD060100P20-3 Y 13ACX-060-230 piso techo de 5 toneladas de refrigeración cada uno.
SAN JERÓNIMO	1.- SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración. 2.- Sistemas eléctrico y de tierras físicas.

Cualquier actividad relacionada con los mantenimientos preventivos y correctivos de los centros de cómputo debe ser previamente acordada entre el TRIBUNAL y el licitante adjudicado.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

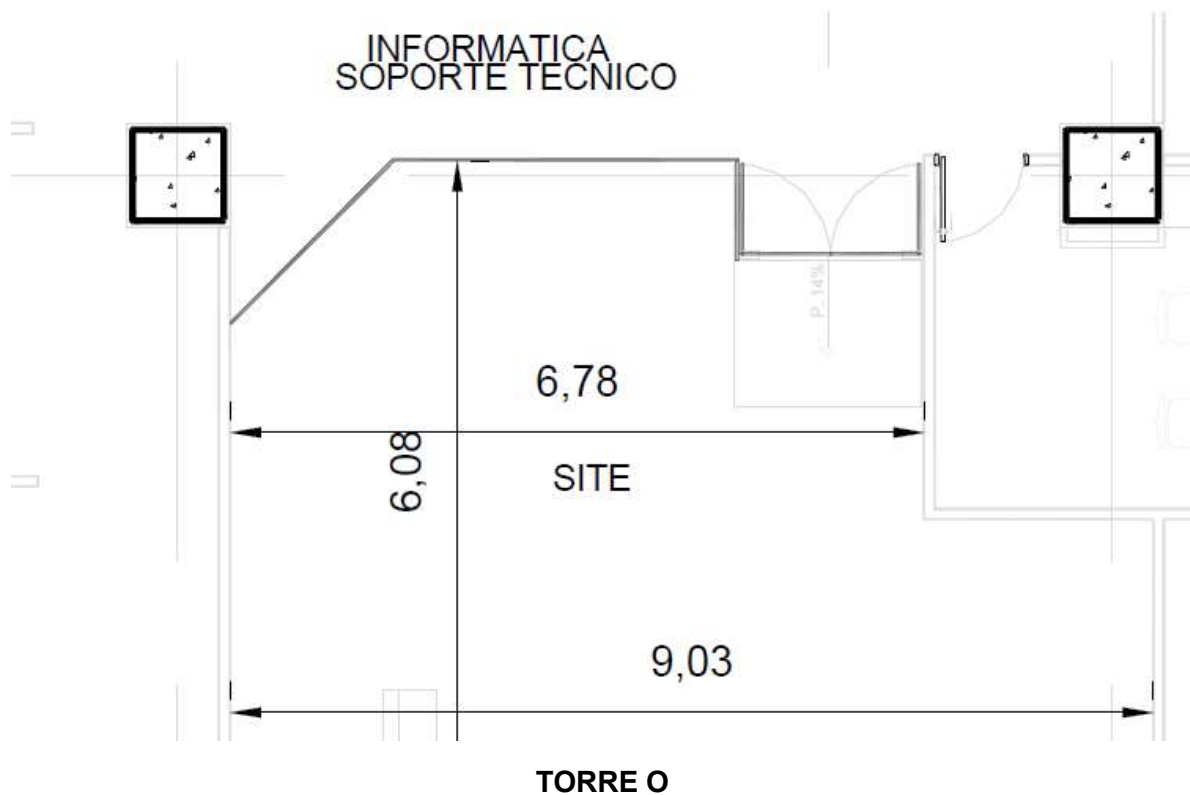
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Mantenimientos Correctivos:

Se realizan por solicitud del TRIBUNAL a través de los métodos descritos en el punto 2.1 titulado “Requerimientos funcionales técnicos” descritos en el presente Anexo Técnico y se apegarán a los tiempos de atención descritos en los “Niveles de atención” del presente anexo.

Planos de los edificios Torre “O” y San Jerónimo.



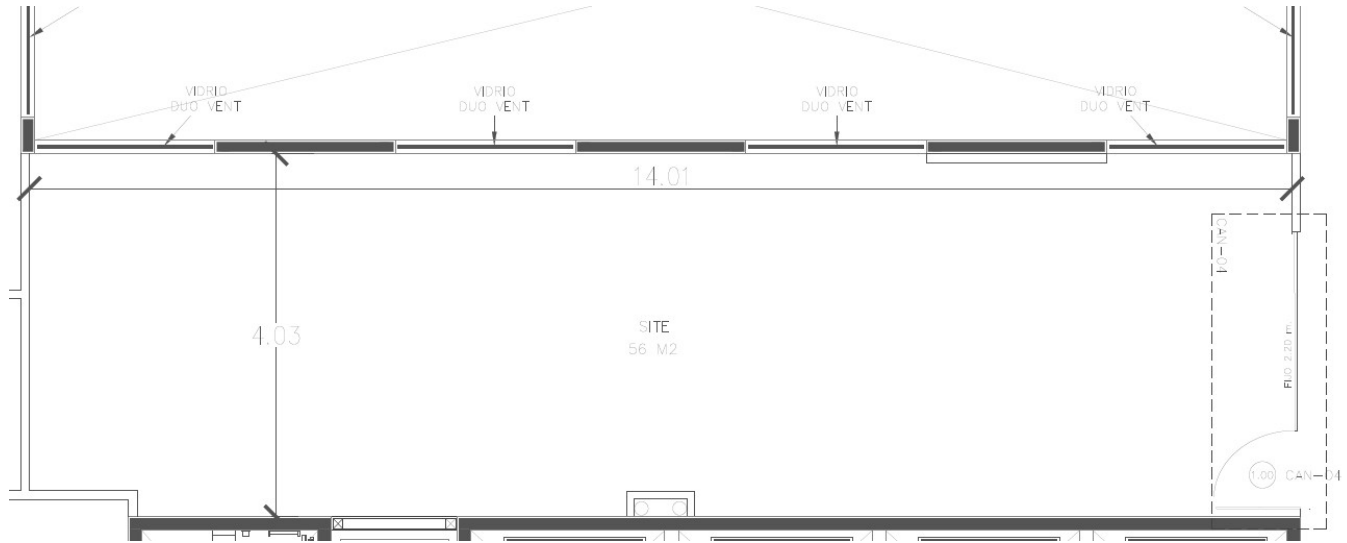


TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.



SAN JERÓNIMO

“Salas Regionales”

Mantenimientos Preventivos.

Las Salas Regionales del TRIBUNAL cuentan con equipo del tipo minisplit o confort (*Mirage Absolut X, York TLEA24FS-ADR, Intensity EPT60KC-3, TRANE 2TWK0524G1P00AA, Freyven, Bryant, Lennox, Japando ESF121N, etc.*) que no exceden las 5 toneladas de refrigeración. Los equipos pueden ser sustituidos por parte del TRIBUNAL por lo que el listado previo es enunciativo mas no limitativo dado que los equipos serán de iguales características y no excederán las 5 toneladas.

El mantenimiento se debe realizar sobre las partes y piezas que así lo requieran y estén descritas por los fabricantes en sus manuales acorde a las mejores prácticas.

En caso que se requiera algún mantenimiento preventivo o correctivo que no esté descrito dentro de las actividades o partes enunciadas, el proveedor presentará la cotización correspondiente dentro del plazo establecido en las penas convencionales del presente anexo técnico, para el análisis y en su caso aprobación por parte de las autoridades del TRIBUNAL.

Se requiere un representante de la cuenta que realice las notificaciones, recomendaciones, planeación y en su caso coordine las instalaciones, cambios y actividades derivadas de los mantenimientos preventivos, así como las actualizaciones del software que sean necesarias en los equipos que el mismo proveedor debe ejecutar.

En el caso de los centros de cómputo ubicados en las áreas centrales, el rango que se debe garantizar para la humedad relativa debe ser entre el 40% y 55%, en el caso de la temperatura debe ser entre 15 °C y 21 °C después de ejecutar las actividades relacionadas con los mantenimientos.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Mantenimientos Correctivos:

Se realizan por solicitud del TRIBUNAL a través de los métodos descritos en el punto 2.1 “Requerimientos funcionales técnicos” y se apegarán a los tiempos de atención descritos en los “Niveles de atención” del presente anexo.

Mantenimientos Correctivos:

Las actividades relacionadas con los mantenimientos preventivos y correctivos, deberán estar apegados a las mejores prácticas y recomendaciones de los fabricantes, a los estándares internacionales, al presente anexo técnico y en su caso a los procedimientos que el proveedor adjudicado utilice.

Se requiere que el licitante cuente con las refacciones suficientes en un almacén para resolver las posibles fallas de todos los equipos descritos referentes a los mantenimientos señalados en el presente anexo, queda obligado a realizar cualquier cambio o sustitución que deberá de ir acompañada por una carta membretada en la que aparezcan los datos del equipo (marca, modelo, número de serie y especificaciones técnicas) sin costo adicional para el TRIBUNAL.

En caso de que el equipo sea irreparable debido a una causa ajena a los mantenimientos preventivos o correctivos señalados en el presente anexo, que representen una sustitución total del equipo, se tendrá que emitir una recomendación hacia el TRIBUNAL, para que esta sea analizada, y en su caso turnada a las autoridades correspondientes, dentro del periodo estipulado en los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo y los “Niveles de atención”.

En su propuesta se debe incluir todo lo necesario para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados.

2.4. Catálogo de refacciones.

Áreas Centrales

En el caso del mantenimiento correctivo para los equipos ubicados en las áreas centrales se debe considerar el siguiente catálogo de actividades y refacciones, cumpliendo con los Niveles de atención, siendo estos catálogos enunciativos más no limitativos:

Aire acondicionado de precisión. Marca LIEBERT, modelo DELUXE SYSTEM 3, de 10 toneladas de refrigeración, Torre “O”:

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – LIEBERT DELUXE
Cambio de filtro de aire por pieza.
Cambio del display del panel de control y circuitos asociados.
Cambio del switch y perilla de encendido.
Sustitución de abanico.
Sustitución de la turbina.
Cambio de serpentín.
Cambio del sistema de drenaje por metro.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – LIEBERT DELUXE
Cambio de charola de condensación.
Motor de la unidad de condensación.
Aspa de ventilación de la unidad de condensación.
Cambio de platinos.
Recarga de gas refrigerante.
Cambio del detector de temperatura.
Cambio del detector de humedad.
Cambio del humidificador.
Cambio de la Motobomba.
Cambio de Compresor.
Cambio de bandas en compresores
Cambio de fusibles de compresores, humidificador, condensadora y bomba de agua.
Cambio de cableado en mal estado por metro.
Cambio de contactor eléctrico.
Cambio de componentes mecánicos, hidráulicos y eléctricos
Refacciones menores

SMARTROW marca Emerson LIEBERT CHALLENGER 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, Torre “San Jerónimo”

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SMARTROW EMERSON
Cambio de Bushing Pulley HX1 7/16 D
Cambio de Key Stock 1/4X 1-5/16
Cambio de Belt B-42 VT
Cambio de Pulley 2BK90H
Cambio de Sheave 2VP60X13/8 Sensor Safety
Cambio de Sensor Safety
Cambio de Compressor S/H 208/30-3-6
Cambio de Filter/Drier 305-S 5/8" ODF
Cambio de Fuse Dual Elmnt 250V 90.0
Cambio de FuseBlock 250V 3P 100A
Cambio de Conector 3PL 65/75 NO/NC Aux
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 40/50AMP
Cambio de Lamp I/R Linear/QRTZ 3200W240V
Cambio de Filtro 24X24X2 Merv 8 No. parte 195551P1
Cambio de Weldment Fan Deck 30T AWG D
Cambio de Bearing Pillow Block W/FTG
Cambio de Blower WHL&HSG W/Clamploc
Cambio de Shaft Blower 30T AWG
Cambio de Valve Exp 5/8X1-1/8X1/4ODF 60"



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SMARTROW EMERSON
Cambio de Indicator Liquid 5/8 ODF
Cambio de Valve Solnd 24V
Cambio de Valve Comp Servc Suctn 11
Cambio de Muffler Discharge 1-1/8"OD HI
Cambio de Screw Cap HX G5 PO1/2-13X
Cambio de Valve Comp Serv W/GASKET
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 40/50AMP
Cambio de Conector 2PL 24VCOIL 40/50AMP
Cambio de Motor Base Ajustable 215-T
Cambio de CNTL Fan Speed SNGL SENSR
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 25/30AMP
Cambio de Conector 2PL 24VCOIL 25/35AMP
Cambio de THSTAT SPDT 20/90F FIXD NOCVR
Cambio de Cranik case Heater 240V 75
Recarga de gas (R-407)
Cambio de PDU's MPH-NCV27AMXH30
Cambio de Detector de humo iónicos
Cambio de Detector de humo fotoeléctricos
Cambio de Panel SHP- Pro incluye 2 baterías de 12VCD 66AH
Mantenimiento a los Tableros de control
Cambio de Botón de aborto
Cambio de Mecanismos de acoplamiento
Cambio de Tanques de almacenamiento del agente extintor FE-25
Cambio de Actuadores eléctricos
Cambio de Solenoides de tanques de almacenamiento
Cambio de Relevadores de paro de aire.
Cambio de sirena.
Cambio de luz estroboscopia.
Cambio de Puerta para gabinete de sistema de control de incendios.
Cambio de componentes mecánicos, hidráulicos y eléctricos
Cambio de Sensores de temperatura racks
Refacciones menores

Equipos de aire acondicionado marca LENNOX piso techo de 5 T.R. cada uno, Torre “O”



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO - LENNOX
Gabinete
Compresor
Filtro de aire
Tubería mecánica por metro
Tubería hidráulica por metro
Instalación eléctrica por metro
Termostato de control y monitoreo
Cambio de banda
Turbina de evaporadora
Condensadora
Contactador
Platino
Carga de gas refrigerante por litro
Cambio de componentes mecánicos, hidráulicos y eléctricos
Refacciones menores

Sistemas eléctricos y de tierras físicas en áreas centrales Torre “O” y Torre “San Jerónimo”:

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – ELÉCTRICO Y TIERRA FÍSICA
Interruptor termo magnético, 20 Amperes.
Interruptor termo magnético, 30 Amperes.
Contacto 220V, estándar L-6-30R.
Barra de cobre de tierra física, largo de 150mm, alto de 100mm, espesor de 5mm.
ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – ELÉCTRICO Y TIERRA FÍSICA
Zapatillas aislantes.
Suministro e instalación de un cable de corriente LONGWELL-P (UL) SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.824 mm2 (18 AWG) 300 V, con contactores de entrada E55349, C14, LS-60, 10A, 250V y salida E55349, C13, 10A, 250V, con una longitud de 8 pies, de iguales o superiores características técnicas, armados y certificados de fábrica.
Suministro e instalación de un cable de corriente LONGWELL-P (UL) SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.824 mm2 (18 AWG) 300 V, con contactores de entrada IEC-320 C14, 10A, 250V y salida IEC 320 C13, 10A, 250V, con una longitud de 6 pies, de iguales o superiores características técnicas, armados y certificados de fábrica.
Suministro de un cable de alimentación para equipos de cómputo, con una longitud de 7 ft y consistente de: cable H05VV-F LONGWELL-P (UL) Type SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.82 mm2 (18 AWG) 300V, marca lo ngwell-p csa 152192 o similar de iguales o superiores características técnicas, con conector NEMA 6-15, 15 A 250 V en un extremo y conector LS-60, IEC 60320-1 (C13), 10 Amp, 250 Volt AC en el extremo opuesto.

Piso falso y plafón en el edificio de Torre “O”.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – PISO Y PLAFÓN
Placa de piso falso marca BESCO modelo PL61 o de semejante calidad.
Placa de plafón, marca ARMSTRONG, modelo ACOUSTONE o de semejante calidad.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Aislantes térmicos para centros de cómputo (pared, cristales)
Soporte para piso falso, marca BESCO modelo AF3 o de semejante calidad.
Caja multiterminal, marca Wiremold, modelo AF3 o de semejante calidad.
Sustitución del empaque del piso falso (precio por metro cuadrado).
Re nivelación total del piso falso (precio por metro cuadrado).
Suministro e instalación de rejilla de aluminio, largo de 18”, ancho de 6”.
Re nivelación del plafón (metro cuadrado).
Reparación y/o re nivelación de rampa de acceso al Centro de Cómputo (precio por metro cuadrado).
Instalación y suministro de luminarias para plafón (LED)

Piso falso y plafón en el edificio San Jerónimo.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – PISO Y PLAFÓN
Aislantes térmicos para centros de cómputo (pared, cristales)
Aislante térmico no corrosivo y apto para cableado UTP y Cobre.
Instalación y suministro de luminarias arbotante (LED)
Película térmica reflectora para cristales.

Sistema de detección y extinción de incendios en los edificios de Torre “O” y San Jerónimo.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – DETECCIÓN DE INCENDIOS
Carga de gas FM200 (litro).
Cambio de detector de humo iónico, marca SYSTEM modelo 2451 o de semejante calidad.
Cambio de detector de humo fotoeléctrico, marca SYSTEM modelo 1451 o de semejante calidad.
Panel de control, marca FIRE LITE modelo MRP-4424 o de semejante calidad.
Gabinete para panel de control, marca FIRE LITE, modelo S635 o de semejante calidad.
ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – DETECCIÓN DE INCENDIOS
Puerta para gabinete de panel de control, marca FIRE LITE, modelo MRP-4424 o de semejante calidad.
Batería de respaldo para panel de control, marca CASIL modelo CA 1270, 12V, 1AH o de semejante calidad.
Tanque de almacenamiento para gas FM200, marca KIDDE FENWAL, modelo 90100070-001 o de semejante calidad.
Cambio de solenoide de tanques FM200.
Cambio de sirena marca FIRE LITE, modelo MT-24575W-FR o de semejante calidad.
Cambio de luz estroboscopia, marca FIRE LITE, modelo MT-24575W-FR o de semejante calidad.
Cambio de control de aborto manual, marca FIRE LITE, modelo BG-12 o de semejante calidad.
Single Hazard Panel SHP Pro marca Fike
Cambio de sirena marca GENTEX o de semejante calidad.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Tanque de almacenamiento para gas FM200, marca FIKE, modelo o de semejante calidad.
Refacciones menores.

“Salas Regionales”

En el caso del mantenimiento correctivo para las salas regionales se debe considerar el siguiente catálogo de actividades, siendo este catálogo es enunciativo más no limitativo:

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – SALAS REGIONALES
Cambio de filtros de aire.
Cambio de bandas.
Ajuste de la tensión de bandas.
Cambio de bomba.
Cambio de ventilador.
Limpieza de ventilador.
Limpieza de serpentín en condensador.
Limpieza de serpentín en evaporador.
Limpieza aspa condensador.
Limpieza de charola de drenados.
Limpieza de charola del humidificador.
Cambio de lámparas del humidificador.
Ajuste en el torque de conexiones.
Cambio de cableado eléctrico por metro.
Cambio de instalación hidráulica por metro.
Cambio de contactores eléctricos por pieza.
Cambio de la tarjeta de control.
Cambio de tuberías para corregir fugas por metro.
Revisión de voltaje.
Revisión de corriente del compresor y turbina.
Revisión de presiones.
Limpieza de rejilla en aire acondicionado.
Revisión de sensores de temperatura.
Revisión de display.
Limpieza de buje del aire acondicionado.
Lubricación del motor del aire acondicionado.
Limpieza de detectores de humo y pruebas en falso.
Limpieza del tablero de control.
Revisión de batería de soporte.
Revisión de estaciones manuales de descarga
Revisión de alarmas y estrobos
Limpieza y ajuste de placas de piso falso (nivelación)
Limpieza y ajuste de plafón falso (nivelación)
Identificar plafones y travesaños dañados (chechar nivelación del plafón)
Colocación de piso falso por metro cuadrado



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – SALAS REGIONALES
Colocación de plafón por metro cuadrado
Verificar estructura de cámara plena
Revisión de las estaciones de descarga estática
Mantenimiento a los circuitos de tableros de distribución del centro de cómputo.
Mantenimiento a los tornillos en terminales de tableros del centro de cómputo.
Mantenimiento a las resistencias a tierra del centro de cómputo.
Mantenimiento a las resistencias a tierra, revisión, y ajuste de tornillería, revisión que no haya sulfato del centro de cómputo.
Distribución de equipos (pasillo frío y caliente) por metro cuadrado.
Acabado epóxico por metro cuadrado.
Aplicación de pintura retardante al fuego en muros por metro cuadrado.
Carga de gas para extintores por litro.
Devastación de piso por metro cuadrado.
Resanado de muros por metro cuadrado.
Acabado de pintura por metro cuadrado.

El licitante deberá considerar que los mantenimientos correctivos descritos para las salas regionales, también se pueden aplicar en equipos y sitios de características similares en las áreas centrales, ya que el TRIBUNAL puede cambiar de sede o modificar la ubicación de sus bienes.

Las refacciones utilizadas para atender y solucionar los mantenimientos correctivos deberán ser compatibles con otros fabricantes y apegarse a los estándares internacionales.

Tanto para los mantenimientos preventivos como para el mantenimiento correctivo, el licitante deberá contar con los procesos y procedimientos definidos para su ejecución y solución de fallas (como mínimo debe contar con: la apertura, el escalamiento, el seguimiento, la solución y el cierre de los casos), mismos que se deberán adaptar a las necesidades del TRIBUNAL, considerando un plan de actividades que debe incluir tiempos, riesgos, puntos de retorno, soluciones alternas, responsables, escalaciones y pruebas. Es necesario que también se considere una Mesa de Ayuda que brinde el diagnóstico de las fallas detectadas, el seguimiento de la sustitución (no reparación) de las partes dañadas por nuevas y que mediante el representante entregue mensualmente un reporte del mantenimientos otorgado incluyendo como mínimo: el número de reportes registrados, los equipos atendidos, el diagnóstico de la falla, las actividades realizadas durante el evento, la solución proporcionada, las refacciones utilizadas, el nombre del personal que atiende el evento y quién lo levantó, los tiempos de atención y solución (fechas y horas), y un informe ejecutivo de los eventos (con gráficos y estadísticas).

Si derivado de la ejecución de los mantenimientos señalados en el presente anexo técnico se presentase una falla, se le hará del conocimiento y será necesario que el licitante garantice la disponibilidad de los mantenimientos en los centros de cómputo con las acciones que considere pertinentes hasta que cuente con una solución definitiva que deberá ser en todos los casos, el equipo operando correctamente a plena satisfacción del personal técnico del TRIBUNAL.

2.5. Requerimientos no funcionales.

El TRIBUNAL requiere el Mantenimiento Preventivo y Correctivo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo los días festivos.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Mesa de ayuda. El licitante adjudicado deberá proporcionar al TRIBUNAL un medio de atención ya sea vía telefónica, correo electrónico o por sistema informático (aplicación mesa de ayuda, web, móvil, etc) mediante el cual se registren solicitudes para el Soporte y Mantenimiento de la infraestructura de equipo HP del Sistema de Justicia en Línea, el cual deberá estar activo y funcional las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo los días festivos. Obteniendo al momento de la solicitud un número de ticket de atención por parte del proveedor, el cual indicará al menos la siguiente información:

- Número de ticket.
- Fecha y hora de solicitud.
- Responsable del TRIBUNAL que solicitó el mantenimiento.
- Concepto de la solicitud.
- Descripción de la falla o incidente.
- Descripción del hardware en cuestión (marca, modelo, número de serie).

Para el Soporte Técnico y Mantenimiento, este deberá prestarse a partir del inicio de la vigencia del contrato las 24 horas del día los 7 días de la semana, hasta el final de la vigencia, incluyendo los días festivos.

Hojas de mantenimientos.

Para el **mantenimiento preventivo** se deberá entregar un documento por escrito en hoja membretada y foliada en original y copia que describa las actividades realizadas y que incluya la siguiente información:

Número de reporte o ticket.

Identificación del equipo:

Marca.

Modelo.

Número de serie e inventario.

Ubicación en sitio.

Datos del mantenimiento:

Fecha y hora en que se presentó y finalizó el técnico a realizar la actividad.

Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del mantenimiento.

Descripción de las actividades realizadas.

Nombre y firma de conformidad del responsable del TRIBUNAL.

Nombre y firma del personal que realizó el mantenimiento.

Para el **mantenimiento correctivo**, se deberá entregar un documento por escrito en hoja membretada y foliada en original y copia que describa las actividades realizadas y que incluya al menos la siguiente información:



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Número de reporte o ticket.

Identificación del equipo:

Marca.

Modelo.

Número de serie e inventario.

Ubicación en sitio.

Identificación del usuario final:

Nombre completo.

Datos del mantenimiento:

Fecha y hora en que se presentó y finalizó el técnico para atender el reporte.

Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del mantenimiento

Descripción de la solución.

Listado de la(s) pieza(s) sustituida(s)

Nombre y firma de conformidad del responsable del TRIBUNAL.

Nombre y firma del técnico que realizó el mantenimiento.

Entregable mensual de actividades

Informe digital o físico el cual el licitante adjudicado deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles del inicio del mes en curso, el cual debe enlistar los siguientes datos:

- Número(s) de ticket(s) y descripción del(os) mantenimiento(s) del periodo facturable (mes devengado)
- Estatus de los mantenimientos (atendido, solucionado, en curso o no atendido).
- Compendio digital de la(s) hoja(s) de mantenimiento efectuadas en el periodo facturable (mes devengado).
- En caso de no existir solicitudes de soporte y mantenimiento en el periodo facturable (mes devengado), se deberá entregar constancia de no solicitud de mantenimientos.

Responsabilidad Civil.

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al TRIBUNAL por un monto equivalente \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros,



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

a los bienes o al personal del TRIBUNAL, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

2.5.1. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto máximo de los mantenimientos antes del impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los mantenimientos, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto máximo de las obligaciones garantizadas, antes de Impuesto al Valor Agregado.

2.5.2. Premisas de la contratación

a) Del **PROVEEDOR**:

- El licitante adjudicado, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega de los mantenimientos motivo del contrato, para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique EL TRIBUNAL en las ubicaciones descritas en el punto 4. *Ubicación y entrega de los Mantenimientos.*
- El licitante adjudicado, cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los mantenimientos; para ser distribuidos de acuerdo a como lo indique EL TRIBUNAL en las ubicaciones descritos en el punto 4. *Ubicación y entrega de los Mantenimientos.*
- El costo ofertado incluye: costo de mantenimientos preventivos y correctivos.
- El licitante adjudicado se obliga al reemplazo o sustitución del Hardware que presente fallas durante el periodo del contrato.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- El licitante adjudicado para efectos de control administrativo, deberá entregar la evidencia documental que ampare el mantenimiento proporcionado y/o la correcta sustitución del Hardware dañado, cada vez que el TRIBUNAL haga una solicitud, la documentación deberá ser entregada vía correo electrónico. La fecha límite para la entrega de la evidencia documental es de 5 días hábiles siguientes posteriores al correcto mantenimiento aplicado.

b) Del TRIBUNAL:

- Habrá un responsable de administración del presente Anexo Técnico, que será el servidor público que designe el Titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante DGICC.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los mantenimientos se precisa a continuación:
 - En el momento de la aplicación de los mantenimientos preventivos y correctivos el servidor público que designe el Titular de la DGICC, verificará que cumplan con las características solicitadas en el presente anexo, en el supuesto de no cumplan con lo solicitado, estos no se tendrán por recibidos o aceptados.
- Mantener el buen funcionamiento de los servidores propiedad del TRIBUNAL, realizando mantenimientos preventivos que prolonguen la vida útil de los componentes.
- Reducir fallas que impliquen sustitución de hardware.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los mantenimientos.

3.1. Garantía de calidad de los mantenimientos.

El licitante deberá entrega al Titular de la DGICC, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el capital humano, la infraestructura y el stock necesario para proporcionar los Mantenimientos Preventivos y Correctivos a los centros de cómputo del TRIBUNAL durante la vigencia del contrato.

3.2. Niveles de atención



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El licitante deberá contar con una disponibilidad de 24 x 7 durante la vigencia de la *Garantía de calidad del Soporte Técnico y los Mantenimientos Preventivos y Correctivos*, incluyendo días festivos; ya sea vía telefónica, correo electrónico, mesa de ayuda o a través del ejecutivo de cuenta designado; para poder atender las solicitudes que EL TRIBUNAL requiera.

Con base en lo anterior, los tiempos de respuesta que deberá atender el licitante durante la vigencia del contrato, cuando se presente alguna duda o solicitud respecto al Soporte Técnico y los Mantenimientos Preventivos y Correctivos, son los siguientes:

Concepto	Tiempo de respuesta	Tiempo de Solución
Telefónica	10 minutos	30 minutos
Mantenimientos Preventivos.	0 a 10 minutos	48 horas a partir del levantamiento del ticket de atención.
Mantenimientos Correctivos	1 a 4 horas	8 horas hábiles posteriores al levantamiento del ticket de atención.
Cotización de Refacciones no enlistadas	12 horas	8 horas hábiles posteriores a la aceptación de la cotización.
Recomendación sobre equipo irreparable.	6 horas	12 horas posteriores a la recepción de recomendación

Considerando que el tiempo de solución vía telefónica no debe rebasar los 30 minutos. En caso de no poder resolverse de manera remota será necesario escalar la solicitud para que un ingeniero especializado se desplace al sitio en un tiempo menor a las 2 horas y se avoque a la solución del problema teniendo como tiempo máximo de atención y solución 4 horas. En caso de que no sea posible la solución en el tiempo establecido, el mantenimiento se deberá escalar nuevamente teniendo como máximo 48 horas para su solución definitiva posteriores al escalamiento previo. Durante el tiempo que no sea posible contar con una solución por parte del proveedor adjudicado, será necesario que mediante las acciones que considere pertinentes, el proveedor garantice por escrito la disponibilidad de los mantenimientos en los centros de cómputo previa aprobación del TRIBUNAL.

3.3. Calidad de los mantenimientos

Cada escalación debe estar acompañada por la justificación correspondiente que dictamine técnicamente cuales son las causas de la misma.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En el caso de las salas regionales el tiempo comprometido para atender los mantenimientos de mantenimiento correctivo será de 48 hrs. Durante el tiempo que no sea posible contar con una solución por parte del proveedor adjudicado, será necesario que mediante las acciones que considere pertinentes, garantice por escrito la disponibilidad de los mantenimientos en los centros de cómputo previa aprobación del TRIBUNAL

3.4. Penas convencionales

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, y 96 de su Reglamento, el Tribunal aplicará al licitante adjudicado una pena convencional de conformidad con lo siguiente:

Mantenimientos Preventivos

- a) En el caso del mantenimiento preventivo mayor en las áreas centrales y regionales, se aplicará una pena convencional del 5% del valor del mantenimiento no solucionado por día de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b) En el caso del mantenimiento preventivo menor en las áreas centrales y regionales, se aplicará una pena convencional del 2% del valor total del mantenimiento no solucionado por día de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Mantenimientos Correctivos

- c) En el caso del mantenimiento correctivo en las áreas centrales y regionales se aplicará una pena convencional del 1% del valor del mantenimiento solicitado no solucionado por hora de atraso (24% por día) en la atención telefónica o mediante la Mesa de Ayuda, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- d) En el caso del mantenimiento correctivo en las áreas centrales y regionales se aplicará una pena convencional del 0.5% del valor del servicio solicitado no solucionado por hora de atraso (12% por día) en la atención presencial, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- e) En el caso del mantenimiento correctivo en las áreas centrales y regionales se aplicará una pena convencional del 0.5% del valor del mantenimiento solicitado no solucionado por hora de atraso (12% por día) en la solución definitiva, antes del Impuesto al Valor Agregado.

3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del mantenimiento será el servidor público que designe el Titular de la DGICC.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el proveedor

Anexo	Documentación
Currículum	Del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con al menos dos años de experiencia en la prestación y manejo del mantenimiento objeto del presente Anexo Técnico.
Copia simple y completa (no versión pública)	De dos contratos con no más de 3 años de antigüedad, en donde haya brindado mantenimientos a fin a centros de cómputo y como los solicitados en el presente Anexo Técnico. Los dos contratos pueden ser de empresas privadas o dependencias de gobierno y estar acompañados con los datos vigentes de contacto (incluyendo al menos nombre, teléfono, puesto en la organización y correo electrónico) con el que se pueda corroborar la calidad de la prestación del mantenimiento.
Relación o plantilla	Del personal que asignará para la ejecución de los mantenimientos objeto de esta contratación e incluir el currículum vitae correspondiente de cada una de las personas nombradas, mismo que deberá indicar al menos: nombre(s) y apellido(s), escolaridad, actividad asignada, años de experiencia en las actividades que le serán asignadas, antigüedad, teléfono de contacto y puesto de trabajo dentro de la empresa, proyectos en los que han participado y periodo de ejecución, nombre de la(s) empresa(s) en la(s) que han participado con el rol descrito y contar con constancias de capacitación y experiencia expedidos por los fabricantes Emerson y/o Vertiv.
Carta	Firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la vigencia de los mantenimientos.
Carta	Firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tiene cobertura en los estados de la República Mexicana donde se requiere el mantenimiento.
Anexo	Documentación
Carta	Firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones del TRIBUNAL, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice durante la vigencia y plazo del contrato, conforme al numeral.
Escrito de confidencialidad	En donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TRIBUNAL y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del mantenimiento, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TRIBUNAL o quien tenga derecho a ello.
Carta	En donde proponga al representante de la cuenta que atenderá al TRIBUNAL. Que muestre la metodología de atención a emplear incluyendo la mesa de ayuda que va a utilizar para el TRIBUNAL.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Carta	En donde declare bajo protesta de decir verdad manifieste que se obliga a cumplir con todo lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Documento	El licitante deberá de anexar a su propuesta técnica, una propuesta de los “Entregables mensuales de actividades”. (Hojas de mantenimientos de mantenimientos aplicados).
Documento o PDF	En donde el licitante exponga y entregue la mesa de ayuda solicitada.

4. Ubicación y entrega de los Mantenimientos.

El listado de Salas del TRIBUNAL es enunciativo más no limitativo, pudiendo cambiar la ubicación de las salas regionales y centrales acorde a las necesidades del Tribunal.

Inmueble	Zona Central
Torre O	Insurgentes Sur No. 881, piso 14, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: (55) 8000-5650 ext. 3945
San Jerónimo	Avenida México No.710, piso 8, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: (55) 8000-5650 ext. 3236 y 4204
Inmueble	Zona Norte
Noreste	Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín San Pedro Garza García Nuevo León Código Postal 66260 Tel.: (01 81) 8850 2150 ext. 4100
Noroeste I	Av. Paseo de los Héroe 9691 Fraccionamiento Desarrollo Urbano del Río Tijuana, Código Postal 22320 Tijuana B.C.N Tel. (01 664) 288 2950 ext. 2217
Inmueble	Zona Norte
Noroeste II	Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo Colonia Centro, Código Postal 85000, Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora Tel. (01 644) 410 9790 ext. 2204
Noroeste III	Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos Culiacán Sinaloa CP: 80020 Tel. (01 667) 500 2230 ext. 2224
Norte Centro I	Av. Zarco No. 2656 Colonia Francisco Zarco Código Postal 31020, Chihuahua, Chihuahua. Teléfono: (01 614) 478 0900 ext. 2215
Norte Centro II	Boulevard Diagonal Reforma No. 2984



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

	Zona Centro, Código Postal 27000, Municipio de Torreón, Coahuila. Teléfono: (01 871) 705 3100 ext. 2223
Norte Centro III	Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio Durango Victoria de Durango Código Postal 34228 Tel.: (01 618) 150 1080 ext. 2261
Norte Centro IV	Calle San Roque No. 240 Colonia Centro Zacatecas C.P. 98000 Tel.: (01 492) 158 0270 ext. 2267
Golfo Norte	Av. Hidalgo 260 entre Mier y Terán Colonia Centro, C.P.87000 Cd. Victoria, Tamaulipas Teléfono: (01 834) 120 0080 ext. 3617
Inmueble	Zona Centro
Occidente	Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Colonia Providencia, Sector Hidalgo Código postal. 44620, Guadalajara, Jal. Teléfono: (01 33) 3003 4650
Centro I	Plaza Kristal, Torre "A" último piso Av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001 Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes. Tel: (01 449) 922 5304 ext. 2223
Centro II	Av. Universidad 156 Poniente Colonia Las Rosas, C.P. 76164, Querétaro, Qro. Teléfono: (01 442) 296 2850 ext. 2203
Centro III	Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508 Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Guanajuato. Teléfono: (01 461) 4780 800 ext. 2217
Inmueble	Zona Centro
San Luis Potosí	Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja Colonia Colinas del Parque San Luis Potosí, San Luis Potosí Código Postal 78294 Tel.: (01 449) 922 5304 ext. 2280
Pacífico Centro	Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6, 7, 8 y anexo P.A Fraccionamiento Prados del Campestre Código Postal 58290 Morelia, Michoacán Tel.: (01 443) 500 5210 ext. 2207
Oriente	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla. Código Postal 72810



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

	Tel.: (01 222) 372 0350 ext. 2171
Norte-Este de Edo. de México	Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, Piso 3 °, 4 ° y 5 °, Colonia Centro Código Postal 54000. Tlalnepantla, Edo. De México Teléfono: (... 1a, 2a, 3a Sala) (01 55) 1253 6330 ext. 2218
Morelos	Avenida Teopanzolco No. 33 Colonia Vista Hermosa Cuernavaca, Morelos Código Postal 62290 Tel.: (01 777) 228 2257 ext. 2280
Tlaxcala	Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose Barrió la Conchita, población de Belén Atzitzimititlan Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala Código Postal 90605 Tel.: (01 246) 465 2080 ext. 2280
Inmueble	Zona Sur
Hidalgo	Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso Colonia Ampliación Santa Julia Pachuca Hidalgo Código Postal 42080 Tel.: (01 771) 2124 928 ext. 2280
Sur del Estado de México	Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Colonia San Juan Buenavista Toluca, Estado de México Código Postal 50060 Teléfono: (01-772) 318 4501 ext. 2280
Golfo	Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103 Reserva Territorial Xalapa de Enriquez Veracruz Código Postal 91096 Teléfono: (01-228) 1411 610 ext. 2116
Inmueble	Zona Sur
Pacífico	Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2 ° Nivel C-1 y C-2 Fraccionamiento. Club Deportivo Código Postal 39690, Acapulco Gro. Teléfono: (01-744) 435 1270 ext. 2207
Sureste	Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015, (Esquina con calle Amapolas) Colonia Reforma Código Postal 68050, Oaxaca, Oaxaca Teléfono: (01 951) 501 54 90, 501 53 52 ext. 2209
Peninsular	Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Colonia Centro C.P. 97000, Mérida Yucatán. Teléfono: (01 999) 500 11 50 ext. 2224



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Chiapas	Esquina 1ª Calle Norte- Poniente Colonia Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 29000 Teléfono:(01 961) 618 83 85 ext. 5530
Caribe	Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04 Supermanzana 36, Colonia Benito Juárez, Código Postal 77507 Cancún Quintana Roo Teléfono:(01 998) 500-0083 ext. 2250
Tabasco	Cerrada de Ernesto Malda No. 115 Esquina calle 4 Villahermosa Tabasco Código Postal 86050 Teléfono:(01 993) 27 00 556 ext. 2280

5. Pago

5.1. Forma de pago

La forma de pago por la prestación del Mantenimiento preventivo y correctivo a centros del cómputo, se realizará por los servicios devengados y efectivamente prestados, mediante pagos a mes vencido, la factura correspondiente a cada pago deberá incluir el concepto debidamente identificado en cuanto a descripción, contrato, periodo y monto.

La gestión del pago surtirá efecto una vez que la DGICC cuente con los entregables mensuales descritos en el numeral 2.5 del presente Anexo Técnico a entera satisfacción del TRIBUNAL.

Monto mínimo	Monto máximo
\$184,800.00	\$462,000.00

La forma de pago se realizará en exhibiciones por los mantenimientos devengados y efectivamente prestados, correspondientes a los mantenimientos realizados, previa verificación y aceptación de los mismos.

5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo de los servicios se realizará (n), una vez aceptado (s) a entera satisfacción del TRIBUNAL, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la DGICC, con firma y sello de recepción. El (los) pago (s) se tramitará (n) en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Av. México no. 710 Piso 8; Col.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGICC adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s), debidamente requisitado (s), ubicada en Av. México no. 710 Piso 8; Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará (n) el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) correspondiente (s) al correo electrónico **facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx** en formato PDF a la DGICC, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los mantenimientos, número del contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s).

En caso de errores o deficiencias en el (los) comprobante (s) fiscal (es) vigente (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, El TRIBUNAL por conducto de la DGICC, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe (n) y presente (n) nuevamente y reinicie (n) el trámite del (los) pago (s), en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

Anexo I. Anexo Técnico

PARTIDA 2



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a servidores a nivel nacional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Cantidad	46 mantenimientos preventivos y correctivos bajo demanda.
Área requirente	Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación al 31 de diciembre del 2020.

1.1. Objetivo general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en adelante el TRIBUNAL, requiere contratar mediante un contrato abierto, el mantenimiento preventivo y correctivo a servidores, con el objetivo de mantener el buen estado y funcionamiento de los mismos, garantizando que los mantenimientos que se ejecutan en cada uno de ellos operen exitosamente.

El TRIBUNAL llevará a cabo la contratación de este servicio bajo la modalidad de contrato abierto al amparo del artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con base en el presupuesto mínimo y máximo a ejercer que a continuación se indica y que incluye el I.V.A:

Monto mínimo	Monto máximo
\$ 232,000.00	\$ 580,000.00

2. Requerimiento de los mantenimientos.

2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

Para el mantenimiento preventivo y correctivo a los servidores del TRIBUNAL el licitante adjudicado deberá considerar como mínimo las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO - “ÁREAS CENTRALES Y REGIONALES”

- Limpieza (interna y externa).
- Revisión general de funcionamiento y operación previo y posterior al mantenimiento aplicado.
- Revisión y reconfiguración de hardware en caso de ser necesario posterior al mantenimiento aplicado.
- Entrega de hoja de mantenimiento preventivo realizado y firmada por parte del personal asignado por el proveedor y del administrador del contrato o personal del TRIBUNAL designado.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Las actividades mencionadas anteriormente son enunciativas más no limitativas, el mantenimiento preventivo se debe realizar sobre las partes y piezas que así lo requieran y estén descritas por los fabricantes en sus manuales acorde a las mejores prácticas siguiendo una metodología establecida.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO - “ÁREAS CENTRALES Y REGIONALES”

- Diagnóstico de la falla.
- Reemplazo e instalación de hardware dañado o deteriorado por nuevo (no reparación), de iguales o superiores características.
- Mantener operativos los servidores, referentes exclusivamente al Hardware que lo componen.
- Recolección y desecho del hardware dañado.
- Entrega de hoja de mantenimiento preventivo realizado y firmada por parte del personal asignado por el proveedor y del administrador del contrato o personal del TRIBUNAL designado.

Las actividades mencionadas anteriormente son enunciativas más no limitativas, el mantenimiento correctivo se debe realizar sobre las partes y piezas que así lo requieran y estén descritas por los fabricantes en sus manuales acorde a las mejores prácticas siguiendo una metodología establecida. Dicho mantenimiento incluirá el diagnóstico y la sustitución de la pieza o parte de los servidores propiedad del Tribunal que así lo requiera sin costo adicional para el TRIBUNAL.

2.2. Descripción de los servidores (refacciones) y ubicación.

A continuación, se anexa listado enunciativo más no limitativo de los Servidores y sus respectivas refacciones propiedad del Tribunal a los cuales se realizarán los servicios preventivos y correctivos si así lo requieren.

SALA	CIUDAD	MARCA	MODELO	NO. SERIE
CARIBE	CANCÚN	Dell	PowerEdge T310	JTSXWQ1
CENTRO I	AGUASCALIENTES	Dell	PowerEdge T310	JTT0NL1
CENTRO II	QUERÉTARO	Dell	PowerEdge T310	JTT0FQ1
CENTRO III	CELAYA	Dell	PowerEdge T310	JTSZXQ1
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Dell	PowerEdge T310	JTTPMN1
GOLFO	XALAPA	Dell	PowerEdge T310	JTT0MN1
GOLFO NORTE	CD VICTORIA	Dell	PowerEdge T310	JTSZKM1
NTE ESTE DEL EDO MEX	TLALNE	Dell	PowerEdge T310	JTTOYQ1
NORESTE	MONTERREY	Dell	PowerEdge T310	JTSYNN1
NOROESTE I	TIJUANA	Dell	PowerEdge T310	JTTOTR1
NOROESTE II	CD OBREGÓN	Dell	PowerEdge T310	JTTOBP1
NOROESTE III	CULIACÁN	Dell	PowerEdge T310	JTSZWQ1
NORTE CENTRO I	CHIHUAHUA	Dell	PowerEdge T310	JTTOXQ1



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

NORTE CENTRO II	TORREÓN	Dell	PowerEdge T310	JTSZML1
NORTE CENTRO III	DURANGO	Dell	PowerEdge T310	CNJJKS1
ORIENTE	PUEBLA	Dell	PowerEdge T310	JTSXNN1
PACIFICO	ACAPULCO	Dell	PowerEdge T310	JTSZPL1
PENINSULAR	MÉRIDA	Dell	PowerEdge T310	JTSYWQ1
SURESTE	OAXACA	Dell	PowerEdge T310	JTSZSR1
OCCIDENTE	GUADALAJARA	Dell	PowerEdge T310	CNJLKS1
SAN JERÓNIMO	CDMX	Dell	PowerEdge T310	GVXCVR1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge T310	CNJMKS1
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	Dell	PowerEdge T310	CNJNKS1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge T310	GVX9VR1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXKYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXMNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXNYNN1
SALA	CIUDAD	MARCA	MODELO	NO. SERIE
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXQYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXRYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXWNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXXYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GY1XNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GY3WNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GY5WNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GY6YNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GY9WNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNNMNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNNYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNNQNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNNRYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNNVNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXJXNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	GXTXNN1
MORELOS	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HP4WNN1
PACHUCA	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNNXYNN1
TORRE O	CDMX	Dell	PowerEdge R610	HNSYNN1



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Dell R610: Listado de refacciones para servidor de iguales o superiores características

1	R610 PE R610 con chasis para hasta seis discos duros de 2.5 pulgadas, Intel174; procesadores 56XX
2	Cable de alimentación, NEMA 5-15P a C14, 15 amp., toma de pared, 3 metros (10 pies)
3	DVD+/-RW, SATA, Interno
4	Disipadores de calor PowerEdge R610 para 2 procesadores
5	Memoria de 16GB, 1.333 MHz, RDIMM de rango doble para 1 procesador, ECC avanzada
6	Procesador Intel Xeon E5620 2,4 Ghz, caché de 12M, Turbo, HT, memoria máx. 1066 MHz
7	Teclado USB Dell negro para OptiPiex, español
8	Fuente de alimentación redundante de salida a lta, 870 W
9	Mouse óptico USB con dos botones, negro
10	RAID 1 para controladoras PERC 6/i o SAS 6/iR
11	Disco duro de conexión en marcha de 1TB, 7.200 rpm, SATA, 3 Gbps, 2.5 pulgadas
12	Controladora PERC 6/i SAS RAID, conectores 2 x 4 , int., caché PCie de 256MB
13	Redes incorporadas Broadcom 5708 1 GB E
14	NIC LOM compatibles con TOE, iSCSI (R900)
15	iDRAC6 Enterprise
16	BIOS Batería CR2032
17	RAID Batería Rating 3.7V Capacity 7 Wh Type #FR463
18	Rieles para rack vertical
19	Botonera frontal.
20	Refacciones menores (tornillería, clavija, cables de corriente, botones, jumpers)

Dell T310: Listado de refacciones para servidor de iguales o superiores características

1	Chasis PowerEdge T310 con hasta 4 discos duros de conexión en marcha y diagnostico LCD
2	iDRAC6
3	DVD+/-RW, SATA, INTERNO
4	Memoria para 1 plataforma de CPU
5	Memoria de 8 GB, 800 MHz, RDIMM de rango cuádruple
6	Procesador Xeon X3440, 2,53 GHz, memoria caché de 8 MB, Turbo, HT
7	Cable de alimentación, C13 a C1 4 , estilo PDU, 12 amperios, 2 metros, cantidad 1
8	Fuente de alimentación redundante de 400 W
9	SAS SATA 1x4 Hard Drive Hot-Swap Backplane N621K
10	Disipador de calor PowerEdge T310
11	Cable de unidad óptica SATA para PowerEdge T310



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

12	Cable adaptador SAS 6/IR para discos duros de conexión en marcha
13	Mouse óptico USB con dos botones, negro
14	Teclado silencioso Dell, sin teclas de acceso rápido, español, sin reposamanos.
15	PERC S300 3 GB/s, SAS/SATA, software interno, adaptador de RAID
16	PERC S300 (controladora SAS/SATA) adicional, 2 discos duros de conexión en marcha, RAID 1/RAID 1
17	Disco duro de conexión en marcha de 1 TB, 7.200 rpm, SATA, 3,5 pulgadas
18	NIC de un puerto, 1 GbE, Intel PRO 1000PT , PCIe
19	BIOS Battery CR2032
20	RAID Batería Rating 3.7V Capacity 7 Wh Type #FR463
21	Refacciones menores (tornillería, clavija, cables de corriente, botones, jumpers)

En caso de que se requiera un reemplazo de refacciones no incluidas en la lista anterior, el licitante presentará un presupuesto de la sustitución y el administrador del contrato podrá solicitar 2 cotizaciones a otros ofertantes y en su caso decidir si acepta el presupuesto al proveedor contratado o si adquiere la refacción y el servicio al ofertante que presente la mejor propuesta para los intereses del Tribunal.

Por lo que no existirá exclusividad para adquirir las refacciones que llegasen a estar fuera del listado antes mencionado, del plazo establecido en los términos de la garantía de calidad y niveles de servicio del presente anexo técnico, para el análisis y en su caso aprobación por parte de las autoridades del TRIBUNAL

2.3. Requerimientos no funcionales

Hojas de Mantenimiento

Para el **mantenimiento preventivo** se deberá entregar un documento por escrito en hoja membretada y foliada en original y copia que describa las actividades realizadas y que incluya al menos la siguiente información:

Número de reporte o ticket.

Identificación del equipo:

Marca.

Modelo.

Número de serie e inventario.

Ubicación.

Datos del mantenimiento:

Fecha y hora en que se presentó el técnico a realizar la actividad.

Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del mantenimiento.

Descripción de las actividades realizadas.

Nombre y firma de supervisión del responsable del Tribunal

Nombre y firma del técnico que realizó el mantenimiento.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Para el **mantenimiento correctivo**, se deberá entregar un documento por escrito en hoja membretada y foliada en original y copia que describa las actividades realizadas y que incluya al menos la siguiente información:

Número de reporte o ticket.

Identificación del equipo:

Marca.

Modelo.

Número de serie e inventario.

Ubicación.

Identificación del usuario final:

Nombre completo.

Datos del mantenimiento:

Fecha y hora en que se presentó el técnico para atender el reporte.

Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del mantenimiento

Descripción de la solución.

Listado de la(s) pieza(s) sustituida(s)

Nombre y firma de supervisión del responsable del Tribunal

Nombre y firma del técnico que realizó el mantenimiento.

Responsabilidad Civil.

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al TRIBUNAL por un monto equivalente \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del TRIBUNAL, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

2.3.1. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XVIII de la presente convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto máximo de los mantenimientos antes del impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo. Es de señalar que, atendiendo a las características de los mantenimientos respectivos, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá de entregar la modificación a la garantía del cumplimiento del mismo, de conformidad con el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

2.4. Premisas de la contratación

Mantener el buen funcionamiento de los servidores propiedad del TRIBUNAL, realizando mantenimientos preventivos que prolonguen la vida útil de los componentes.

Reducir fallas que impliquen sustitución de hardware.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los mantenimientos.

3.1. Póliza de garantía

A partir del envío de solicitud de mantenimiento vía correo electrónico institucional o bien al registro de la solicitud en la Mesa de Ayuda que el **LICITANTE** brinde al TRIBUNAL, el licitante se deberá obligar a proporcionar dos formas de atención para el soporte técnico antes descrito: uno remoto y uno en sitio para el mantenimiento correctivo en los equipos de las áreas centrales. En un esquema 24x7x365 es decir, las 24 horas de los 7 días de la semana durante los 365 días del año.

3.2. Niveles de atención.

Los tiempos de respuesta requeridos por el TRIBUNAL para el mantenimiento preventivo en los equipos de las áreas centrales son:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN
<p>TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O PLATAFORMA (Atención remota) EN CDMX Y SALAS REGIONALES.</p> <p>Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para iniciar y notificar al Tribunal el proceso de atención del servicio, contado a partir de que el responsable del Tribunal levante el reporte o ticket por cualquiera de los medios que el licitante adjudicado proporcione.</p>	30 minutos	Acudir en la fecha pactada por el Tribunal en el levantamiento del ticket.

Los tiempos de respuesta requeridos por el TRIBUNAL para el mantenimiento correctivo en los equipos de las áreas centrales son:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE SOLUCIÓN
<p>TIEMPO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O PLATAFORMA (Atención remota) EN CDMX Y SALAS REGIONALES.</p> <p>Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para iniciar y notificar al Tribunal el proceso de atención del servicio, contado a partir de que el responsable del Tribunal levante el reporte o ticket por cualquiera de los medios que el licitante adjudicado proporcione.</p>	20 minutos	2 horas hábiles
<p>TIEMPO DE ATENCIÓN EN SITIO CDMX.</p> <p>Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para presentarse en sitio y empezar a solucionar el problema cuando este no se haya resuelto con asistencia remota.</p>	2 horas hábiles	8 horas hábiles
<p>TIEMPO DE ATENCIÓN EN SITIO EN SALAS REGIONALES.</p> <p>Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para presentarse en sitio y empezar a solucionar el</p>	12 horas hábiles	12 horas hábiles



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

problema cuando este no se haya resuelto con asistencia remota.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO. Cotización de Refacciones no enlistadas.	12 horas hábiles posteriores a la atención en sitio	36 horas hábiles posteriores a la aceptación de la cotización propuesta.

3.3. Calidad de los mantenimientos

Considerando que el tiempo de atención vía telefónica no debe rebasar los 20 minutos. En caso de no poder resolverse de manera remota será necesario escalar la solicitud para que un ingeniero especializado se desplace al sitio en un tiempo menor a las 2 horas y se avoque a la solución del problema teniendo como tiempo máximo de atención y solución 8 horas. En caso de que no sea posible la solución en el tiempo establecido, el mantenimiento se deberá escalar nuevamente teniendo como máximo 48 horas para su solución definitiva. Durante el tiempo que no sea posible contar con una solución por parte del licitante adjudicado, será necesario que mediante las acciones que considere pertinentes, garantice por escrito la disponibilidad de los mantenimientos en los servidores previa aprobación del TRIBUNAL.

Cada escalación debe estar acompañada por la justificación correspondiente que dictamine técnicamente cuales son las causas de la misma.

En el caso de las salas regionales el tiempo comprometido para atender los mantenimientos correctivos será de 48 hrs. Durante el tiempo que no sea posible contar con una solución por parte del licitante adjudicado, será necesario que mediante las acciones que considere pertinentes, garantice por escrito la disponibilidad de los mantenimientos para los servidores previa aprobación del TRIBUNAL

3.4. Penas convencionales

. El TRIBUNAL aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico como a continuación se detallan:

Mantenimientos Preventivos



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- f) En el caso del mantenimiento preventivo en las áreas centrales y regionales, se aplicará una pena convencional del 5% del valor del mantenimiento no solucionado por día de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Mantenimientos Correctivos

- g) En el caso del mantenimiento correctivo en las áreas centrales y regionales se aplicará una pena convencional del 1% del valor del mantenimiento no solucionado por hora de atraso (24% por día) en la atención telefónica, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- h) En el caso del mantenimiento correctivo en las áreas centrales y regionales se aplicará una pena convencional del 5% del valor del mantenimiento no solucionado por día (20 días de retraso equivale al 100% del costo del mantenimiento no proporcionado) en la atención presencial, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- i) En el caso del mantenimiento correctivo en las áreas centrales y regionales se aplicará una pena convencional del 10% del valor del mantenimiento no solucionado por día de atraso (10 días de retraso equivale al 100% del costo del mantenimiento no solucionado) en la solución definitiva, antes del Impuesto al Valor Agregado.

3.5. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del mantenimiento será el servidor público que designe el Titular de la DGICC.

3.6. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante en caso de resultar adjudicado

Anexo	Documentación
Currículum	Del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con al menos un año de experiencia en la prestación y manejo de los mantenimientos objeto del presente Anexo Técnico.
Copia simple y completa (versión pública)	De dos contratos con no más de 3 años de antigüedad, en donde haya brindado mantenimientos como los solicitados en el presente Anexo Técnico. Los dos contratos pueden ser de empresas privadas o dependencias de gobierno y estar acompañados con los datos vigentes de contacto (incluyendo al menos nombre, teléfono, puesto en la organización y correo electrónico) con el que se pueda corroborar la prestación de los mantenimientos.
Relación o plantilla	Del personal que asignará para la ejecución de los mantenimientos objeto de esta contratación e incluir el currículum vitae correspondiente de cada una de las personas



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

	nombradas, mismo que deberá indicar al menos: nombre(s) y apellido(s), escolaridad, actividad asignada, años de experiencia en las actividades que le serán asignadas, antigüedad y puesto de trabajo dentro de la empresa, proyectos en los que han participado y periodo de ejecución, nombre de la(s) empresa(s) en la(s) que han participado con el rol descrito y contar con experiencia presentando servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a servidores en órganos gubernamentales.
Carta	Firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la vigencia del contrato.
Carta	En donde manifieste que la mesa de ayuda que proporcione deberá contar con la certificación de gestión de servicio, la norma mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2012 o su equivalente internacional ISO/IEC 20000-1:2011. Así mismo la mesa de ayuda deberá de contar con un sistema de gestión de seguridad de acuerdo con la norma mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015 o su equivalente internacional ISO/IEC 27001:2013
Carta	Firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tiene cobertura en los estados de la República Mexicana donde se requieren los mantenimientos.
Carta	Firmada por su representante legal, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones del TRIBUNAL, que pudieran ocasionarse durante las actividades que realice durante la vigencia y plazo del contrato.
Escrito de confidencialidad	En donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TRIBUNAL y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación de los mantenimientos, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TRIBUNAL o quien tenga derecho a ello.
Carta	En donde proponga al representante de la cuenta que atenderá al TRIBUNAL. Que muestre la metodología de atención a emplear incluyendo la mesa de ayuda que va a utilizar para el TRIBUNAL.
Carta	En donde declare bajo protesta de decir verdad manifieste que se obliga a cumplir con todo lo solicitado en el presente Anexo Técnico.
Carta	En donde declare bajo protesta de decir verdad que todos los documentos presentados están vigentes (NOM's, NMX's y/o ISO's).

4. Ubicación y entrega de los mantenimientos



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

A continuación, se anexa listado enunciativo más no limitativo de los servidores y sus respectivas ubicaciones en las distintas salas propiedad del Tribunal, los cuales serán sujetos a recibir los mantenimientos preventivos y correctivos si así lo requieren.

Ubicación física de las Salas del Tribunal

ÁREAS CENTRALES:

A. Centro de Cómputo del edificio denominado “Torre O”:

Insurgentes Sur No. 881, piso 14,
Colonia Nápoles, Código Postal 03810,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 8000-5650 ext. 3945

B. Centro de Cómputo del edificio denominado “San Jerónimo”

Avenida México No.710, piso 8,
Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200,
Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 8000-5650 ext. 3945

SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA NORTE:

C. Sala Regional Noreste

Montes Apalaches No. 101
Colonia Residencial San Agustín
San Pedro Garza García
Nuevo León Código Postal 66260
Tel.: (01 81) 8850-2150

D. Sala Regional Noroeste I

Av. Paseo de los Héroes 9691
Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana,
Código Postal 22320 Tijuana B.C.N
Tel. (01-664) 2-88-29-50

E. Sala Regional Noroeste II

Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo
Colonia Centro, Código Postal 85000
Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (01-644) 4-10-97-90

F. Sala Regional Noroeste III

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7
Desarrollo Urbano Tres Ríos Culiacán Sinaloa CP: 80020
Tel. (01-667) 500 2230 ext. 2224



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

G. Sala Regional Norte Centro I

Av. Zarco No. 2656
Colonia Francisco Zarco
Código Postal 31020, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (01-614) 4-18-60-77

H. Sala Regional Norte Centro II

Boulevard Diagonal Reforma No. 2984
Zona Centro, Código Postal 27000, Municipio de Torreón, Coah.
Teléfono: (01-871) 7-05-31-00

I. Sala Regional Norte Centro III

Sala Regional del Norte - Centro III
Boulevard Francisco Villa 5010
Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio
Durango Victoria de Durango
Código Postal 34228

J. Sala Regional Norte Centro IV

Calle San Roque No. 240
Colonia Centro Zacatecas
C.P. 98000 Teléfono: (01-492) 158-0270

K. Sala Regional Golfo Norte

Av. Hidalgo 260 entre Mier y Terán Colonia Centro, C.P.87000
Cd. Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (01834) 3-15-59-79

SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA CENTRO:

L. Sala Regional de Occidente

Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos
y Florencia, Colonia Providencia, Sector Hidalgo
Código postal. 44620, Guadalajara, Jal.
Teléfono: (01 33) 30-03-46-50

M. Sala Regional del Centro I

Plaza Kristal, Torre "A" último piso
Av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001
Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.
Tel.: (01-449) 9-22-53-00

N. Sala Regional del Centro II

Av. Universidad 156 Poniente



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Colonia Las Rosas, C.P. 76164, Querétaro, Qro.
Teléfono: (01 442) 2-96-28-50

O. Sala Regional del Centro III

Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508
Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda
San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto.
Teléfono: (01-461) 4-78-08-00

P. Sala Regional San Luis Potosí

Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja
Colonia Colinas del Parque
San Luis Potosí, San Luis Potosí
Código Postal 78294

Q. Sala Regional Pacífico Centro

Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6, 7, 8 y anexo P.A
Fraccionamiento Prados del Campestre
Código Postal 58290 Morelia, Michoacán
Tel.: (01 443) 5-00-52-10

R. Salas Regionales de Oriente

Avenida Osa Menor No. 84
Reserva Territorial Atlixcayotl
Ciudad Judicial, Siglo XXI
San Andrés Cholula, Puebla.
Código Postal 72810

S. Sala Regional Norte-Este de Edo. de México

Sor Juana Inés de la Cruz No. 18,
Piso 3 °, 4 ° y 5 °, Colonia Centro
Código Postal 54000. Tlalnepantla, Edo. de México
Teléfono: (... 1a, 2a, 3a Sala) (01-55) 12-53-63-30

T. Sala Regional de Morelos

Avenida Teopanzolco No. 33
Colonia Vista Hermosa
Cuernavaca, Morelos
Código Postal 62290

U. Sala Regional de Tlaxcala



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San José
Barrió la Conchita, población de Belén Atzitzimititlan
Apetatitlan de Antonio Carvajal Tlaxcala Código Postal 90605

V. Sala Regional de Hidalgo

Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522
Local A primer y segundo piso
Colonia Ampliación Santa Julia Pachuca Hidalgo Código Postal 42080

W. Sala Regional Sur del Estado de México

Boulevard Alfredo del Mazo No. 545
Colonia San Juan Buenavista
Toluca, Estado de México Código Postal 50060
Teléfono: (01-772) 3-18-45-01

SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA SUR:

X. Sala Regional del Golfo

Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103
Reserva Territorial Xalapa de Enriquez
Veracruz Código Postal 91096
Teléfono: (01-228) 1411 610 ext. 2116

Y. Sala Regional Pacífico

Av. Costera Miguel Alemán No. 63
2 ° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo
Código Postal 39690, Acapulco Gro.
Teléfono: (01-744) 4-35-12-70

Z. Sala Regional del Sureste

Calzada Niños Héroe de Chapultepec No. 1015,
(Esquina con calle Amapolas) Colonia Reforma
Código Postal 68050, Oaxaca, Oaxaca
Teléfono: (01 951) 501-54-95, 501-54-96, 501-54-97, 501-54-98, 501-54-99

AA. Sala Regional Peninsular

Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo)
Esq. con Calle 41, Colonia Centro
C.P. 97000, Mérida Yuc.
Teléfono:(01 999) 5-00-11-50, 5-00-11-54, 5-00-11-55

BB. Sala Regional Chiapas

Esquina 1ª Calle Norte- Poniente



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Colonia Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 29000
Teléfono:(01 961) 618 83 85 ext. 5530

CC. Sala Regional del Caribe

Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04
Supermanzana 36, Colonia Benito Juárez, Código Postal 77507
Cancún Quintana Roo
Teléfono:(01 998) 500-0083 ext. 2250

DD. Sala Regional Tabasco

Cerrada de Ernesto Malda No. 115
Esquina calle 4 Villahermosa Tabasco Código Postal 86050
Teléfono:(01 993) 27 00 556 ext. 2280

El listado de Salas del TFJA es enunciativo más no limitativo, pudiendo cambiar la ubicación de las salas regionales y centrales acorde a las necesidades del Tribunal.

5. Pago

5.1. Forma de pago

La forma de pago se realizará en exhibiciones por los mantenimientos devengados y efectivamente prestados, correspondientes a los mantenimientos realizados, previa verificación y aceptación de los mismos.

El presente será celebrado en formato contrato abierto con las siguientes cantidades:

Monto mínimo	Monto máximo
\$ 232,000.00	\$ 580,000.00

La gestión de pago surtirá efecto una vez que se cuente con:

- Entrega de hoja de mantenimiento foliada y firmada por parte del proveedor y del personal responsable del contrato de la DGICC.
- La aprobación de quien designe la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones del TRIBUNAL, del entregable señalado en el inciso inmediato anterior.
- Que no existan penalizaciones actuales o previas sin cubrirse.

5.2. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen, una vez devengados y aceptados a entera satisfacción del TRIBUNAL, previa verificación de los



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Los mismos, se efectuarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Avenida México #710, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200 Alcaldía la Magdalena Contreras, en la Ciudad de México (en caso de cambiar de domicilio se notificará por escrito), en los horarios establecidos por la misma.

El Proveedor adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, sita en Av. México #710 Piso 8, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía la Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200 (en caso de cambiar de domicilio se notificará por escrito), en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx y además en formato PDF, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del mantenimiento, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente. En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el proveedor adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

Anexo I. Anexo Técnico

PARTIDA 3



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura de Videoconferencia para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Cantidad	Las descritas en el presente Anexo Técnico
Área requirente	Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 20 de diciembre del 2020.

1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante TRIBUNAL) requiere la contratación de mantenimientos preventivos y correctivos a las 47 estaciones de Videoconferencia marca Poly (antes Polycom) con el propósito de brindarles revisiones periódicas, obtener garantía y reemplazar los componentes que llegasen a dañar.

2. Requerimiento de la contratación

Los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser a cada componente de las estaciones de Videoconferencia, incluyendo los cables y accesorios que son necesarios para su funcionamiento.

2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

Las estaciones de Videoconferencia están conformadas por distintos componentes, principalmente de la marca Poly (antes Polycom). En general, cada estación esta conformada por:

- 2 (dos) Pantallas de 55" marca LG, cada una con su control remoto.
- 1 (uno) Poly Real Presence Trío 8800.
- 1 (uno) Poly Trío VisualPro Colab kit with EEIV 4x
- 1 (uno) Poly Pano.
- 1 (una) Poly Camara EagleEye IV.
- 1 (una) Base para la estación de Videoconferencia.

2.1.1. Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo a las estaciones de Videoconferencia debe realizarse trimestralmente durante la vigencia del contrato, en los días y horario que los administradores de las estaciones consideren oportunos por las actividades de las áreas. En caso de ser necesario, el administrador de la estación podrá reprogramar el mantenimiento preventivo. Si fuera el caso que el licitante adjudicado quiera reprogramar el servicio, tendrá que solicitarlo al menos dos días hábiles antes. Para lo anterior, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar en su Plan de Trabajo las fechas propuestas.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El mantenimiento preventivo debe consistir en:

- Realizar un procedimiento de validación del funcionamiento de cada componente de la estación de Videoconferencia, de su funcionalidad individual y en conjunto. Para lo anterior, el licitante debe realizar:
 - Una Videoconferencia “Punto a Punto”, que debe consistir en una Videoconferencia con cada estación de Videoconferencia, llamando (iniciando) la Videoconferencia desde la Ciudad de México, usando una estación de Videoconferencia hacia cada una de las estaciones de Videoconferencia. Esto solo usando las estaciones Poly.
 - Una Videoconferencia “Poly a Skype”, que debe consistir en una llamada desde un cliente Skype hacia una estación de Videoconferencia y viceversa.
 - Una Videoconferencia “Sala de Reunión”, que debe consistir en realizar una Videoconferencia simultánea con 10 estaciones de Videoconferencia.
- Probar la funcionalidad de proyección de documentos, compartir contenido, presentaciones en la segunda pantalla durante una Videoconferencia. Esto debe consistir en una Videoconferencia “Punto a Punto” y proyectar un documento usando la red inalámbrica hacia la estación de Videoconferencia y ser vista por ambas estaciones.
- Validar la configuración de Skype en la estación de Videoconferencia. Esto debe consistir en revisar las configuraciones de las estaciones de Videoconferencia para que puedan recibir llamadas desde un cliente Skype.
- Verificar la calidad de la transmisión de audio, voz, video y datos. Esto debe consistir en revisar que durante una Videoconferencia de 5 minutos no halla interrupciones de voz, video y datos.
- Revisión de logs a fin de detectar futuras fallas, revisión de recursos utilizados y consumos de recursos.
- Revisión de certificados de seguridad, que garantice que la comunicación es cifrada de punto a punto. Esto debe realizarse en los componentes de la estación de videoconferencia, en las opciones de cifrado de protocolos, por ejemplo, en el trío en la configuración de protocolos. En el caso de que un certificado este por caducar, deberá avisar al administrador del proyecto y reemplazarlos con los certificados que la DGICC entregue.

Después de cada mantenimiento preventivo el licitante deberá dejar operando al 100% la estación de Videoconferencia, sin alarmas ni errores, o de ser el caso, deberá realizar un mantenimiento correctivo.

El mantenimiento preventivo no debe disminuir la funcionalidad de la estación de Videoconferencia ni disminuir o eliminar las licencias instaladas.

La recolección de logs deberá realizarse mensualmente, como actividad proactiva.

El mantenimiento preventivo a “las estaciones de videoconferencia” se realizará de acuerdo al plan de trabajo acordado entre las partes.

El licitante adjudicado deberá realizar un mantenimiento preventivo trimestral programado a cada estación de videoconferencia. En el primer mes del trimestre deberá realizar este mantenimiento a un primer grupo de estaciones de videoconferencia, el segundo mes del trimestre al segundo grupo y el tercer mes al grupo con las estaciones de videoconferencia restante.

2.1.2. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo debe cubrir cualquier componente que conforma la estación de Videoconferencia y se realizará cuando la DGICC identifique un problema o incidente reportándolo a la Mesa de Servicio del licitante



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

adjudicado, o cuando durante el mantenimiento preventivo que este realizando el licitante adjudicado, identifique que deba realizarse.

El licitante adjudicado podrá evidenciar un mal uso de la estación de Videoconferencia (con base en las especificaciones del fabricante de cada componente), que será motivo para no corregir el problema o el incidente. Esto será evaluado por la Directora General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones para realizar el trámite que así corresponda.

Si durante el mantenimiento correctivo el licitante adjudicado identifica una pérdida completa de algún componente de las estaciones de Videoconferencia, este deberá ser reemplazado por un componente nuevo del mismo modelo y marca. Solo en casos excepcionales, cuando ya no haya un componente idéntico, el licitante adjudicado podrá entregar un modelo distinto, pero de la misma marca, con características iguales o superiores siempre que la DGICC lo autorice.

El mantenimiento correctivo no debe disminuir la funcionalidad de la estación de Videoconferencia ni disminuir o eliminar las licencias instaladas.

2.1.3. Actualización de nombres hostname

El licitante adjudicado deberá configurar el hostname de cada componente de las estaciones de Videoconferencia conforme a lo solicitado por la DGICC, esto para poder facilitar la conexión a los componentes usando nombres y no IP's como actualmente se hace en algunos de sus componentes.

2.2. Requerimientos no funcionales

Como parte de los requerimientos necesarios para que las estaciones de Videoconferencia sigan operando, brindando toda su funcionalidad al TRIBUNAL y registrar las actividades, se requiere lo siguiente:

2.2.1. Hojas de Servicios

Al concluir cada mantenimiento el licitante adjudicado deberá entregar una “Hoja de Servicio” para registrar y contabilizar los mantenimientos, la cual debe al menos incluir:

- Número de folio único durante el contrato.
- Fecha y hora en la que se solicitó el servicio o programó.
- Fecha y hora en la que se concluyó el servicio.
- Sala o área donde se encontraba la estación de Videoconferencia.
- Marca, modelo y número de serie de cada componente de la estación de Videoconferencia.
- Estado de los componentes previo mantenimiento y post mantenimiento.
- Alarmas o errores encontrados, hallazgos.
- Actividades realizadas durante el mantenimiento.
- Cuadro de evaluación del servicio, debe tener al menos las opciones <excelente, bueno, regular, malo>, donde malo representa una posible penalización.
- Nombre y firma del administrador de la estación de Videoconferencia. En el caso de estaciones de Videoconferencias ubicadas en el interior de la República, los administradores de las estaciones de Videoconferencia validarán el servicio mediante el envío de un correo dirigido al servidor público que designe la DGICC, mismo que firmará la Hoja de Servicio una vez recibido el correo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Nombre y firma del especialista del licitante adjudicado que realizó el e mantenimiento.
- Nombre y firma del administrador del servidor público que dsesigne la DGICC.

2.2.2. Actividades iniciales

El licitante adjudicado deberá realizar una serie de actividades durante los primeros 60 días naturales posteriores al fallo, que consisten en:

- Realizar un levantamiento inicial durante los primeros 30 días naturales a partir del fallo. El levantamiento debe ser de forma remota para recolectar la siguiente información de las estaciones de Videoconferencia.
 - Marca de cada componente.
 - Modelo de cada componente.
 - Número de serie.
 - Versión de firmware.
 - Estado general de cada componente.
 - Realizar un respaldo de la configuración de cada componente.
 - IPs configuradas.
 - Hostname configurados.
 - Licencias instaladas.
- Después de realizar el levantamiento inicial, el licitante adjudicado deberá registrar los componentes marca Poly con su fabricante, para que tengan un año de garantía con el fabricante; así también, el licitante adjudicado debe entregar al TRIBUNAL un usuario y contraseña del portal de Poly para poder acceder a la documentación y herramientas para la operación de las estaciones de Videoconferencia.
- Elaborar un plan de actualización de firmware que debe incluir, el firmware actual, el último publicado por el fabricante del componente y el último recomendado por el mismo fabricante.
- Entregar el procedimiento de su “Mesa de Servicios”, para registrar solicitudes de mantenimiento correctivo, soporte o configuración de las estaciones de Videoconferencia. La Mesa de Servicios del licitante adjudicado deber estar apegada a ITIL.
- El licitante adjudicado debe elaborar documento que sea un manual para ensamblar y otro más para des ensamblar las estaciones de Videoconferencia, debe incluir fotos.
- Entrenamiento para 15 personas en la operación de la estaciones de Videoconferencia. Deberá realizarse en sitio y en dos grupos. El primer grupo estará ubicado en las instalaciones del TRIBUNAL en San Jerónimo y el segundo grupo en las instalaciones del TRIBUNAL.
- Además de lo anterior el licitante adjudicado deberá proponer un Plan de Trabajo basado en el PMBook.
- El licitante adjudicado debe revisar y en su caso configurar en cada estación de Videoconferencia el monitoreo por ICMP o por SNMPv3 (si tiene la opción). El servicio de monitoreo lo tiene instalado la DGICC.
- Para dar seguimiento al proyecto, el licitante adjudicado debe asignar un Líder de servicio quien será responsable de atender todas las solicitudes y podrá tomar las decisiones relacionadas a lo solicitado en este Anexo Técnico. El licitante adjudicado deberá entregar hoja membretada donde incluya también el número de celular y correo electrónico.
- Deberá entregar un documento con las contraseñas de acceso a la configuración de cada una de las estaciones de Videoconferencia.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.2.3. Transferencia de Conocimientos

Derivado de los cambios que ha habido en el personal que operaba las estaciones de Videoconferencia, así también, como las nuevas versiones del firmware que cambian la operación de las estaciones, el TRIBUNAL requiere la transferencia de conocimiento para una adecuada operación y administración de las estaciones de Videoconferencia, por lo que el licitante adjudicado debe brindar:

- Transferencia de conocimiento para 2 personas en la configuración de las estaciones de Videoconferencia. Deberá realizarse in situ en las instalaciones del TRIBUNAL en San Jerónimo.
- Transferencia de conocimiento para 28 Delegados de TICs a través de las estaciones de Videoconferencia y para 15 empleados en la Ciudad de México, en la operación de las estaciones de Videoconferencia.
- Transferencia de conocimiento certificada y aprobada por Poly para 1 empleado de la DGICC.

2.2.4. Actividades de Cierre

El licitante adjudicado deberá realizar un levantamiento final durante los primeros 30 días naturales previos al término del contrato. El levantamiento debe ser de forma remota para recolectar la siguiente información de las estaciones de Videoconferencia.

- Marca de cada componente.
- Modelo de cada componente.
- Número de serie.
- Versión de firmware.
- Estado general de cada componente.
- Realizar un respaldo de la configuración de cada componente.
- IPs configuradas.
- Hostname configurados.
- Licencias instaladas.

Al finalizar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar un resumen de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados durante la vigencia del mismo; así también, deberá entregar un documento con las contraseñas de acceso a la configuración de cada una de las estaciones de Videoconferencia, validadas durante el último mes del contrato.

2.2.5. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido/contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del pedido/contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarla a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido/contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Arrendamientos Generales.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Arrendamientos del Sector Público (Reglamento). La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no sea proporcionado de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación del servicio, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido/contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido/contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato.

En caso de modificaciones al pedido/contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

2.2.6. Premisas del servicio

a) Del LICITANTE:

- Deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la realización de los mantenimientos, para ser realizados de acuerdo a como lo indique el TRIBUNAL en las ubicaciones descritas en el punto “Ubicación y entrega del servicio”.
- Cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los requerimientos funcionales y no funcionales; para ser realizados en las ubicaciones descritos en el punto “Ubicación y entrega del servicio”
- Deberá considerar que el costo ofertado incluye: costo de entrega y puesta a punto cuando se requiera un mantenimiento correctivo y sea necesario su desplazamiento a alguna de las sedes del TRIBUNAL.
- Deberá entregar evidencia fotográfica o impresiones de pantalla de las actividades que realice.
- Deberá tener dos especialistas en “Video Endpoints Technical Certification RPEOT200” del fabricante Poly, que serán los que brinden los mantenimientos preventivos y correctivos. Deberá entregar copia de las certificaciones.
- Deberá tener un especialista en “ITIL Foundation”. Deberá entregar copia de las certificaciones.
- Deberá entregar carta del representante legal del licitante en donde se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo en el caso de que llegasen a fallar.
- El líder de servicio deberá tener la experiencia en servicios similares, con experiencia mínima en proyectos que integren al menos 10 estaciones de videoconferencia distribuidas en al menos 5 estados de la república. Para mostrar esta solicitud, el licitante adjudicado podrá entregar carta firmada por el representante legal donde asegure que el Líder de Servicio propuesto tiene la experiencia, debiendo adjuntar también el CV.
- Deberá entregar escrito firmado por su representante legal donde se compromete a brindar los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados en este Anexo Técnico a las estaciones de Videoconferencia, aún cuando estas cambien de área del TRIBUNAL.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Deberá configurar las estaciones de Videoconferencia que lo requieran, incluyendo aquellas que, por ser cambiadas de sede del TRIBUNAL, deban tener una configuración distinta.

b) Del TRIBUNAL:

- En cada sede del TRIBUNAL habrá un administrador de la estación de Videoconferencia, que supervisará los manteamientos preventivos y correctivos. En el caso de áreas ubicadas en el interior del país, serán los Delegados de TIC los administradores de la respectiva estación de Videoconferencia; en la Ciudad de México será el servidor público que designe la DGICC.
- Tiene administradores de las estaciones de Videoconferencia en cada una de sus sedes, estos podrán apoyar remotamente en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, levantamiento de información y las actividades que puedan realizarse remotamente. Los anteriores, fungirán solo como apoyo no siendo responsables en las actividades.
- Cuando se realice remotamente un mantenimiento preventivo y/o correctivo en alguna estación de Videoconferencia ubicada en el interior del país, el administrador de la estación enviará un correo dirigido al licitante con copia al servidor público que designe la DGICC. El correo tendrá como mínimo la evaluación del licitante, números de serie del o componentes que recibieron el mantenimiento; será adjuntado a la hoja de servicio que deberá ser entregada en la Ciudad de México al servidor público que designe la DGICC.
- El TRIBUNAL podrá enviar a cualquier área administrativa o jurisdiccional las estaciones de Videoconferencia usando sus propios servicios de envío, haciendo del conocimiento del licitante adjudicado para la realización de los mantenimientos solicitados en este Anexo Técnico.
- Proporcionará apoyo para el armado y desarmado de las estaciones de Videoconferencias cuando están se encuentren en el interior del país. Lo anterior para el envío de componentes de reemplazo.
- Proporcionará al licitante adjudicado el formato de Minutas y de Control de Cambios.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación

3.1. Niveles de servicio

Debido al incremento en el uso de las estaciones de Videoconferencia como estrategia de comunicación y ahorro en viáticos, se requiere que el licitante adjudicado brinde atención a las solicitudes de soporte los 24*7*365 días del año, durante la vigencia del contrato.

Se consideran los siguientes niveles de servicio para las solicitudes de soporte:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Ciudad de México			
Nivel	Descripción	Comunicación y Tiempo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
SLA-01	Cuando alguna de las estaciones de Videoconferencia pierda la configuración o necesiten reconfigurarse.	La solicitud se realizará por correo electrónico. Tiempo de respuesta: 12 horas naturales.	48 horas naturales.
SLA-02	Cuando alguna de las estaciones de Videoconferencia, pierdan parte de la funcionalidad sin que esto limite la función básica de videoconferencia “Voz, Video”.	La solicitud se realizará por correo electrónico. Tiempo de respuesta: 12 horas naturales.	48 horas naturales.
SLA-03	Cuando alguna de las estaciones, puntos de Videoconferencia, pierdan la funcionalidad básica de videoconferencia “Voz, Video”.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono. Tiempo de respuesta: 8 horas naturales.	48 horas naturales.
SLA-04	Cuando alguna de las estaciones, puntos de Videoconferencia no inicien alguno de sus componentes marca Poly, componentes modulares.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono. Tiempo de respuesta: 8 horas naturales.	48 horas naturales.

Salas Regionales			
Nivel	Descripción	Comunicación y Tiempo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
SLA-01	Cuando alguna de las estaciones de Videoconferencia pierda la configuración o necesiten reconfigurarse.	La solicitud se realizará por correo electrónico. Tiempo de respuesta: 12 horas naturales.	48 horas naturales.
SLA-02	Cuando alguna de las estaciones de Videoconferencia, pierdan parte de la funcionalidad sin que esto limite la función básica de videoconferencia “Voz, Video”.	La solicitud se realizará por correo electrónico. Tiempo de respuesta: 12 horas naturales.	48 horas naturales.
SLA-03	Cuando alguna de las estaciones, puntos de Videoconferencia, pierdan la funcionalidad básica de videoconferencia “Voz, Video”.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono. Tiempo de respuesta: 8 horas naturales.	120 horas naturales.
SLA-04	Cuando alguna de las estaciones, puntos de Videoconferencia no inicien alguno de sus componentes marca Poly, componentes modulares.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono. Tiempo de respuesta: 8 horas naturales.	120 horas naturales.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cuando el licitante identifique que es necesario reemplazar alguno de los componentes de la estación de Videoconferencia, podrá proporcionar temporalmente un componente usado que brinde las mismas funcionalidades que el dañado, mientras llega el componente nuevo del mismo modelo. En este caso, el licitante adjudicado tendrá 72 horas naturales adicionales para dar solución.

3.2. Tiempos de entrega y documentación

A continuación, se muestran los tiempos de entrega y documentos que se requieren durante la vigencia del contrato.

Nombre del documento / actividad	Tiempo de entrega
Hojas de realización mantenimientos preventivos y correctivos	Durante los 3 días hábiles posterior a la realización de la actividad.
Plan de Trabajo basado en el PMBook.	Durante los 5 días hábiles posteriores al fallo.
Hojas de Ser vicio del Mantenimiento Preventivo	Durante los últimos cinco días antes de finalizar cada mes, durante la vigencia del contrato.
Documento de Control de Cambios.	A más tardar 2 días hábiles previos al mantenimiento programado.
Configuración de monitoreo	Durante los primeros 60 días naturales posteriores al fallo.
Documento del Levantamiento inicial.	Durante los primeros 7 días hábiles posteriores a la actividad.
Documento del Levantamiento final.	Durante los primeros 7 días hábiles posteriores a la actividad.
Plan de actualización de firmware.	Durante los primeros 60 días hábiles posteriores al fallo.
Carta de designación del Líder de Servicio	Durante los primeros 5 días hábiles posteriores al fallo.
Procedimiento de la Mesa de Servicio del Licitante adjudicado	Durante los primeros 5 días hábiles posteriores al al fallo.
Entrenamientos para 15 personas	Durante los primeros 90 días naturales posteriores al fallo.
Entrenamientos para 28 personas	Durante los primeros 90 días naturales posteriores al fallo.
Entrenamiento certificado y aprobado por Poly	Durante la vigencia del contrato.
Resumen trimestral de los mantenimientos	Durante los primeros 3 días hábiles del mes siguiente a su realización.
Extensión de soporte con Poly	Durante los primeros 30 días naturales posteriores al fallo.

3.3. Penas convencionales

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, (LAASSP o Ley), el TRIBUNAL aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

- El 0.1% (cero punto uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto total de los servicios de mantenimiento preventivo a realizar por cada día natural de atraso en la entrega de alguno de los documentos solicitados en este Anexo Técnico.
- El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a la estación de Videoconferencia, por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento preventivo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- c) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a la estación de Videoconferencia, por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento correctivo.
- d) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a la estación de Videoconferencia, por cada día natural de atraso en brindar atención a una solicitud de soporte.
- e) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a la estación de Videoconferencia, por cada día natural de atraso en brindar solución a la solicitud de soporte.
- f) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a la estación de Videoconferencia, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y plazos no previstos en esta sección.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

3.4. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación.

El titular de la DGICC podrá designar a un servidor público quien fungirá como supervisor de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la entrega de lo solicitado en este Anexo Técnico.

3.5. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente, deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

Anexo	Descripción
Documento	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa donde muestre que tiene un área para la atención de servicios de soporte y de mantenimientos preventivos y correctivos, deberá señalarlos para pronta búsqueda.
Documento	Copia simple de dos contratos vigentes y/o vencidos, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó actividades de servicio de mantenimiento o similares a lo solicitado en este Anexo Técnico, que involucren la instalación y configuración, o cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o cartas de entera satisfacción del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico.
Escrito	Del licitante, firmado por su representante legal, en el que manifieste la relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación.
Escrito	Del fabricante Poly, en papel membretado, que acredite que el licitante cuenta con personal certificado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Copias	De las dos certificaciones en “Video Endpoints Technical Certification RPEOT200”, de los especialistas que brindarían los mantenimientos solicitados.
Copias	De la certificación de “ITIL Foundation”, del especialista que atendería la Mesa de Servicios del licitante.
Copia	De las dos certificaciones en redes de datos, de los especialistas que atenderían las solicitudes relacionadas a fallas de comunicación en las estaciones de Videoconferencia.
Documento	Del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste que el personal que brindará el servicio solicitado, tiene conocimientos en certificados digitales, en la configuración de certificados digitales en los equipos de videoconferencia, en la configuración de syslog y en la revisión de la comunicación segura entre puntos de videoconferencia.
Escrito	Del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste que asignará a un líder de servicio, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con la prestación del servicio. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación al servicio, deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
Documento	Del licitante donde presente su procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de las solicitudes de servicios de soporte, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en los Niveles de servicio. Debe estar basado en ITIL.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la vigencia del contrato.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación de los servicios requeridos.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TRIBUNAL y aún aquella que recopilen durante la realización de las actividades solicitadas, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TRIBUNAL conforme a la normatividad aplicable.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro. Cualquier cambio relacionado con el personal, se debe notificar de manera escrita, mínimo, 72 horas de anticipación para que el cambio sea válido.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar los servicios objetos del presente Anexo Técnico.

4. Ubicación y entrega del servicio

La ubicación de las estaciones de Videoconferencia es en las distintas áreas administrativas y jurisdiccionales del TRIBUNAL. En la Ciudad de México se encuentran las siguientes estaciones de Videoconferencia.

Ciudad de México – San Jerónimo		
EQUIPO	Nº PARTE	Nº SERIE
Trio 8800	2200-66070-019	64167F505B3A
		64167F506C86
		64167F5065DE
		64167F506362



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

		64167F5070DC
Trio VisualPro	7200-85490-125	8G18394C3106F8
		8G18394C317CF8
		8G18394C308CF8
		8G18394C31A6F8
		8G18394C31AAF8
PANO	7200-84685-034	82173947FD2CDZ
		82173347F040DZ
		8217254659A0DZ
		82173847F750DZ
		82173947F988DZ
EagleEye IV camera	2215-69791-034	8218334B0268DK
		8218334B023EDK
		8218334B0260DK
		8218334B0284DK
		8218334B0252DK
TELEVISIÓN 55	55UK6250PUB	809RMEN3A724
		809RMBW3A733
		809RMJFAL524
		809RMAQ3A728
		809RMJF3A732
		809RMVBAL527
		809RMNE3A919
		809RMTT3A817
		809RMUY3A918
		809RMWV3A729
Ciudad de México – Torre O		
EQUIPO	N° PARTE	N° SERIE
Trio 8800	2200-66070-019	64167F74C4F2
		64167F507F0A
		64167F506854
		64167F506836
		64167F5065C6
		64167F5065C3
		64167F5063A4
		64167F5057C8
		64167F505798
		64167F505768
		64167F505735
		64167F505642
		64167F504D8D



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

		64167F503FA7
Trio VisualPro	7200-85490-125	8G18394C3142F8
		8G18394C30C3F8
		8G18394C3040F8
		8G18394C3225F8
		8G18394C30FCF8
		8G18394C31E1F8
		8G18394C316EF8
		8G18394C3213F8
		8G18394C3102F8
		8G18394C30BAF8
		8G18394C30BEF8
		8G18394C31A3F8
		8G18394C318FF8
		8G18394C320EF8
		PANO
821733467F48DZ		
82173947F8B8DZ		
82173947FDD8DZ		
82173946648CDZ		
82173947FEC0DZ		
82173947F8A8DZ		
82173947FDBCDZ		
82173947F8C4DZ		
82173947F8DCDZ		
82173947FED4DZ		
82173947FBE4DZ		
82173947FCF8DZ		
821739465F34DZ		
PRODUCER	2215-69791-034	
		8218344B02DADK
		8218334B029CDK
		8218334B025FDK
		8218334B029BDK
		8218334B02A2DK
		8218334B0292DK
		8218334B02A4DK
		8218334B0278DK
		8218344B02DDDK
8218344B02D4DK		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

		8218344B02D7DK
		8218334B0242DK
		8218334B026FDK
UHD TV 55"	55UK6250PUB	809RMYAAL530
		809RMXX3A730
		809RMWV3A921
		809RMVB3A735
		809RM UY3A726
		809RMUYAL518
		809RMRH3A734
		809RMRHAL526
		809RMPGAL528
		809RMNE3A727
		809RMMD3A819
		809RMMDAL491
		809RMKU3A725
		809RMHRAL529
		809RMFP3A731
		809RMEN3A916
		809RMDZ3A818
		809RMBWAL525
		809RMZLB2165
		809RMVBB2183
		809RMTTB2169
		809RMSSB2166
		809RMRHB2182
		809RMPGB2184
		809RMLMB2168
		809RMKUB2173
		809RMGCB2167
809RMENB2172		

La siguiente lista son las Salas Regionales que tienen estaciones de Videoconferencia, para mayor información de su ubicación se encuentra el portal http://www.tfja.gob.mx/tribunal/mapa_general/ .

Salas Regionales



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Nombre de la Sala	Skype for Business/O365/Lync Edition RealPresence Trio 8800.	Trio VisualPro Collab Kit with EEIV 4x	Poly Pano	EagleEye Producer for EagleEye IV camera	Pantallas 55UK6250PUB
Sala Regional del Caribe	64167F5070F1	8G18394C307EF8	82173946633CDZ	8218334B02B BDK	809RMPG3A832 809RMBW3A829
Sala Regional del Centro I	64167F5056E7	8G18394C30D0F8	82173947FD64DZ	8218334B02A ODK	809RMHRAL481 809RMUY3A822
Sala Regional del Centro II	64167F506356	8G18394C31D8F8	82173947F9A8DZ	8218334B026 5DK	809RMNEAL495 809RMFPAL523
Sala Regional del Centro III	64167F5070D0	8G18394C3098F8	82173947FA68DZ	8218334B025 ADK	809RMDZAL490 809RMEN3A820
Sala Regional de Chiapas	64167F507C6D	8G18394C30F1F8	82173947F858DZ	8218334B027 3DK	809RMVBAL479 809RMNE3A511
Sala Regional del Golfo y Tercera Sala de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	64167F74C48F	8G18394C317DF8	821725465A2CDZ	8218334B02A 3DK	809RMPGAL480 809RMQK3A812
Sala Regional del Golfo Norte	64167F50683C	8G18394C3143F8	821728466D68DZ	8218334B024 7DK	809RMYAAL482 809RMKU3A821
Sala Regional de Hidalgo	64167F5056EA	8G18394C3082F8	82173947FC04DZ	8218334B025 4DK	809RMCJAL483 809RMUYB2174
Sala Regional de Morelos y Octava Auxiliar	64167F50562A	8G18394C30F9F8	8217254657D4DZ	8218334B028 9DK	809RMBWB2181 809RMNEB2175
Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	64167F50578C	8G18394C314FF8	8217394663E8DZ	8218334B023 CDK	809RMJFB2180 809RMAQB2176
Sala Regional del Noroeste I	64167F506260	8G18394C319EF8	82173347F034DZ	8218334B02B CDK	809RMQKAM124 809RMBWAM093
Sala Regional del Noroeste II	64167F50203F	8G18394C3047F8	82173947F7F8DZ	8218334B02B 1DK	809RMSSAM126 809RMVBAM095



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Salas Regionales del Noroeste III	64167F501CD9	8G18394C31A4F8	82173947FB58DZ	8218334B026 3DK	809RMHR3A833 809RMXX3A826
Sala Regional del Norte Centro I	64167F501E9B	8G18394C3175F8	82173947FD04DZ	8218334B029 ADK	809RMYA3A834 809RMWV3A825
Salas Regionales del Norte Centro II	64167F502BE5	8G18394C3189F8	821733467AA4DZ	8218334B025 ODK	809RMGCAM127 809RMPGAM096
Sala Regional del Norte Centro III	64167F501EDA	8G18394C311EF8	82173947F7E4DZ	8218324B023 2DK	809RMVB3A831 809RMJF3A828
Sala Regional del Norte Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	64167F501A1E	8G18394C3222F8	82173947FB50DZ	8218334B028 EDK	809MRRH3A830 809RMFP3A827
Salas Regionales del Norte Este del Estado de México	64167F502C5D	8G18394C30D3F8	82173947FE38DZ	8218334B026 6DK	809RMNEAL519 809RMXXAL522
Salas Regionales de Occidente	64167F5034EB	8G18394C309DF8	82173947FF74DZ	8218334B026 1DK	809RMZLAM125 809MRHAM094
Salas Regionales de Oriente	64167F5026DB	8G18394C3119F8	82173947F9A0DZ	8218344B02F 7DK	809RMTTAM129 809RMQKAM100
Sala Regional del Pacífico	64167F501D7E	8G18394C31A5F8	86173947F990DZ	8218324B022 6DK	809RMMDAM131 809RMZLAM101
Sala Regional del Pacífico Centro	64167F50263F	8G18394C3132F8	82173947F788DZ	8218334B026 2DK	809RMENAM132 809RMSSAM102
Sala Regional Peninsular	64167F502645	8G18394C309EF8	82173947FB94DZ	8218334B024 6DK	809RMQKAL484 809RMXXB2178
Sala Regional de San Luis Potosí	64167F501B8C	8G18394C3073F8	82173947FD44DZ	8218334B025 DDK	809RMCJAM123 809RMYAAM098
Sala Regional del Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	64167F501F25	8G18394C3110F8	82173947F90CDZ	8218334B02A BDK	809RMAQAL520 809RMAQAL496



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Sala Regional del Sureste	64167F502639	8G18394C3062F8	82173847F754DZ	8218334B029 5DK	809RMDZAM130 809RMCJAM099
Sala Regional de Tabasco	64167F504802	8G18394C3039F8	82173947FF90DZ	8218334B02B 9DK	809RMFPB2179 809RMWVB2177
Sala Regional de Tlaxcala	64167F501B0B	8G18394C31B6F8	82173947F900DZ	8218334B025 6DK	809RMLMAM128 809RMHRAM097

Las estaciones de Videoconferencia podrán cambiar de sede por las necesidades del servicio que prestan, así también, podrán aumentar el número de sedes que actualmente tiene el TRIBUNAL.

5. Entregables

5.1. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TRIBUNAL, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico **facturacion.dgicc@tfja.gob.mx** y además en formato PDF con su XML, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

5.2. Condiciones de pago

El pago se realizará de forma mensual. En todos los casos, se deberá de presentar el comprobante fiscal correspondiente debidamente requisitado.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, el monto será por los servicios devengados, efectivamente entregados y aceptados, correspondientes a las actividades realizadas solicitadas en este Anexo Técnico, a entera satisfacción por el TRIBUNAL, previa verificación de los mismos y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen. Los servicios devengados serán los servicios de mantenimiento preventivos programados y establecidos en el Plan de Trabajo.

5.3. Responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto equivalente a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del TFJA, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante la vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

Anexo I. Anexo Técnico

PARTIDA 4

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo para las plataformas de audio, video y microfonía para las Salas Superiores de Sesiones y salones de usos múltiples de Presidencia
Cantidad	Las descritas en el presente Anexo Técnico



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Área requirente	Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 20 de diciembre del 2020.

1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (en adelante el Tribunal) requiere la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de audio, video y microfonía ubicados en la Primera Sección, Segunda Sección, Pleno Jurisdiccional, Junta de Gobierno, Salones de Usos Múltiples de Presidencia, Sala de Tercera Sección en San Jerónimo y el Auditorio de Torre O, con el propósito de brindarles revisiones periódicas, obtener garantía y reemplazar los componentes que llegasen a dar. Las actividades brindarán una continuidad en los servicios que se brindan en los Recintos antes mencionados, donde se atienden temas de carácter jurídico como parte del servicio público que brinda el Tribunal.

2. Requerimiento de la contratación

Los mantenimientos preventivos y correctivos deben realizarse a cada componente que conforma la plataforma de audio, video y microfonía, incluyendo sus accesorios que los integran de fabrica. Los mantenimientos deben ser realizados siguiendo los procesos y procedimientos de sus fabricantes, es decir, los mantenimientos deben ser realizados por personal especializado y con experiencia del licitante adjudicado.

Para dar seguimiento al proyecto, el licitante adjudicado debe asignar un líder de servicio durante los primeros días posterior al fallo, quien será responsable de atender todas las solicitudes y podrá tomar las decisiones relacionadas a lo solicitado en este Anexo Técnico. El licitante adjudicado deberá entregar hoja membretada donde incluya también el número de celular y correo electrónico.

2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

Actualmente la plataforma de Audio, Video y Microfonía (en adelante Plataforma) se encuentra segmentada en los siguiente Recintos:

- Primera Sección.
- Segunda Sección.
- Pleno Jurisdiccional.
- Junta de Gobierno.
- Salones de usos múltiples de Presidencia.
- Sala de Tercera sección – San Jerónimo.
- Auditorio – Torre O.

Operativamente Pleno Jurisdiccional y Primera Sección se encuentran compartiendo el área de cabina y el rack de operación, en la misma situación esta la Segunda Sección y la Junta de Gobierno, de igual forma los Salones

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

de usos múltiples de Presidencia. La Sala destinada a la Tercera sección y el auditorio en Torre O se encuentran aislados de los demás Recintos.

Los mantenimientos preventivos, correctivos y las actividades que realice el licitante adjudicado no deben disminuir el licenciamiento que tienen los componentes de audio, video y microfonía que integran la Plataforma.

2.1.1. Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo a la Plataforma debe realizarse trimestralmente durante la vigencia del contrato, en los días y horario que el administrador del proyecto o personas designadas consideren oportunos, por las actividades programadas en los Recintos. En caso de ser necesario, el administrador del proyecto o personas designadas, podrán reprogramar el mantenimiento preventivo. Si fuera el caso que el licitante adjudicado quisiera reprogramar el mantenimiento, tendrá que solicitarlo con la anticipación de dos días hábiles. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar en su Plan de Trabajo las fechas propuestas para la realización de los mantenimientos programados y actividades solicitadas en este Anexo Técnico.

El mantenimiento preventivo debe consistir en:

- Realizar un procedimiento de validación del funcionamiento y operatividad de cada componente que conforma la Plataforma, su funcionalidad individual y en conjunto. Para lo anterior, el licitante debe realizar:
 - Una simulacro – simulación de sesiones por cada Recinto, ocupando todos los componentes que lo conforman y sus funciones habilitadas para cumplir con las necesidades del Tribunal.
 - Un reinicio de todos los componentes, por cada recinto.
 - Una limpieza de cada componente, usando los consumibles que los fabricantes de los componentes recomienden para esta actividad. Si fuera el caso de necesitar, sopladora, aire comprimido, alcohol isopropilico, trapos de microfibra y espuma limpiadora, la DGICC los proporcionará siempre que cuente con estos.
 - Verificar la calidad del audio, video y microfonía. Esto debe consistir en encontrar posibles problemas de configuración o daño físico de componentes, por ejemplo, cables o conectores.
- Recolectar los logs de cada componente que los genere, así como hacer un resumen de las alarmas o registros que se hayan generando en ese período. Los logs deberán ser entregados a la DGICC, quien proporcionará un disco duro externo para alojar toda la información que genere este proyecto de mantenimiento.
- Actualizar el firmware de todos los componentes activos, a la última versión liberada por su fabricante y que sea estable.
- Realizar un respaldo de la información y configuración de cada componente activo, previa realización del mantenimiento preventivo.

Después de cada mantenimiento preventivo, el licitante adjudicado deberá dejar operando al 100% todos los componentes a los que le haya dado mantenimiento, es decir, el Recinto deberá estar operando al 100%.

El mantenimiento preventivo no debe disminuir la funcionalidad de audio, video y microfonía, pero si debe revisar y proponer mejoras en la distribución de los componentes que amplíen su funcionalidad, calidad y continuidad de los servicios, siendo una de las mejoras la alta disponibilidad en los Recintos.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.2. Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo debe cubrir cualquier componente de audio, video y microfonía, así como sus componentes con los que llegaron de fabrica, es decir, cables y alambres; debe incluir el cableado que actualmente se tiene para la operación de los equipos de audio, video y microfonía.

Si durante el mantenimiento correctivo el licitante adjudicado identifica una perdida completa de algún componente de la Plataforma en alguno de los Recintos, este deberá reemplazarlo por un componente del mismo modelo y marca, nuevo y original. Solo en casos excepcionales, cuando ya no haya un componente idéntico, el licitante adjudicado podrá entregar un componente de modelo distinto, pero de la misma marca cuando sea un componente activo y de distinta marca cuando sea un componente pasivo como cables, convertidores de cables; los reemplazos deberán garantizar la misma calidad del servicio o superior, siendo el objetivo principal que el Recinto se encuentre operando al 100% sin fallas, ni errores después de realizar el mantenimiento correctivo.

El mantenimiento correctivo no debe disminuir la funcionalidad de audio, video y microfonía del recinto, ni eliminar las licencias instaladas.

2.1.3. Actualización de nombres hostname y direccionamiento de red

El licitante adjudicado deberá configurar el hostname de cada componente, mismo será proporcionado por la DGICC, es decir, no deberá tener configurados los nombres y direcciones por defecto. En el caso de usar DHCP, el licitante adjudicado deberá revisar que no haya un problema en el tráfico de red, de haberlo, tendrá que corregirlo realizando un mantenimiento correctivo.

2.2. Requerimientos no funcionales

Como parte de los requerimientos necesarios para la correcta operación y funcionamiento de la Plataforma de audio, video y microfonía, es necesario que el licitante adjudicado registre todas las actividades que realice.

2.2.1. Hojas de Servicios

Al concluir cada mantenimiento el licitante adjudicado deberá entregar una “Hoja de Servicio” para registrar y contabilizar los mantenimientos, la cual debe al menos incluir:

- Número de folio único durante el contrato.
- Fecha y hora en la que se solicitó el servicio o programó.
- Fecha y hora en la que se concluyó el servicio.
- Recinto donde se encontraba el componente.
- Marca, modelo y número de serie de cada componente.
- Estado de los componentes previo mantenimiento y post mantenimiento.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Alarmas o errores encontrados, hallazgos.
- Actividades realizadas durante el mantenimiento.
- Cuadro de evaluación del servicio, debe tener al menos las opciones <excelente, bueno, regular, malo>, donde malo representa una posible penalización.
- Nombre y firma del especialista del licitante adjudicado que realizó el e mantenimiento.
- Nombre y firma del administrador del servidor público que designe la DGICC.

2.2.2. Actividades iniciales

El licitante adjudicado deberá realizar una serie de actividades para garantizar lo solicitado en este Anexo Técnico, es decir, para garantizar la operación y funcionalidad de los Recintos. Las actividades son:

Durante los primeros 30 días posteriores al fallo.

- Realizar un levantamiento inicial. El levantamiento debe realizarse en cada recinto.
 - Marca de cada componente.
 - Modelo de cada componente.
 - Número de serie.
 - Versión de firmware.
 - Estado general de cada componente.
 - Realizar un respaldo de la configuración de cada componente.
 - IPs configuradas.
 - Hostname configurados.
 - Licencias instaladas.
- Además de lo anterior el licitante adjudicado deberá proponer un Plan de Trabajo basado en el PMBook o AGILE.

Durante los primeros 90 días posteriores al fallo.

- Elaborar un plan de actualización de firmware que debe incluir, el firmware actual, el último publicado por el fabricante del componente y el último recomendado por el mismo fabricante.
- Entregar el procedimiento de su “Mesa de Servicios”, para registrar solicitudes de mantenimiento correctivo, soporte o configuración de los componentes de audio, video y microfonía. La Mesa de Servicios del licitante adjudicado deber estar apegada a ITIL.
- El licitante adjudicado debe elaborar el diagrama de conexiones, por Recinto y de interconexión cuando exista una comunicación entre Recintos. Deberá entregarlo en PDF y en Microsoft Visio.
- El licitante adjudicado debe revisar y en su caso configurar en cada componentes de audio, video y microfonía el monitoreo por ICMP o por SNMPv3 (si tiene la opción). El servicio de monitoreo lo tiene instalado la DGICC.
- Deberá entregar un documento con las contraseñas de acceso a la configuración de cada uno de los componentes.
- Retirar el cableado, conectores, placas, lo anterior de audio, video y microfonía en los Recintos, si estuvieran sin ser útiles, pero si fuera necesario para la correcta función y operación del Recinto, deberá reemplazarlos por nuevos, originales, de la misma marca y modelo.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Realizar un rediseño de las conexiones y configuraciones que tiene cada Recinto, en audio, video y microfonía, para optimizar el funcionamiento y operación. El rediseño será evaluado por la DGICC para que, de forma proactiva o reactiva, según los hallazgos del licitante adjudicado, realice el mantenimiento que corresponda.
- Realizar el etiquetado del cableado.
- Corregir las conexiones donde es visible parte del hilo o hilos de conducción, es decir, donde el alambre o cable no fue bien insertados en los jumpers de los equipos.
- Distribuir la carga eléctrica de los componentes activos, con el propósito de mitigar el impacto de una cantidad considerable de equipos por una baja eléctrica, es decir, identificar los problemas de carga y conexión que actualmente se tienen.
- Reacomodar el cableado de datos y eléctrico en los racks. Actualmente se tienen racks donde está la gran parte de los componentes activos de audio, video y microfonía, algunos son cerrados de cuatros postes y otros abiertos de dos postes con multicontactos. El Tribunal tiene refacciones eléctricas como PDUs que el licitante deberá colocar en los racks; el licitante no proporcionará PDU's ya que no es un proyecto de adquisición.
- Limpiar físicamente todos los componentes visibles, ejemplo, los racks, switch, amplificadores. Debe desmontar cada componente para realizar la limpieza y volver a montar.
- En el auditorio de Piso 1 en Torreón, corregir dos rutas de cables de audio – video, es decir, dos pares de cajas con 4 conexiones cada una, empotradas en muro, ya que presentan daños internos. El licitante adjudicado debe reemplazar las 4 cajas y realizar las nuevas rutas.

2.2.3. Transferencia de Conocimientos

Derivado de la complejidad de administrar varios Recintos y que es probable se realicen eventos simultáneos, se requiere que más empleadas y empleados del Tribunal tengan conocimiento en cómo operar los componentes de audio, video y microfonía, así como a la configuración de estos. Por lo anterior, el licitante que resulte adjudicado debe brindar la transferencia de conocimientos en la modalidad Training y Shadowing los siguientes conocimientos:

- Operación de los componentes a 5 personas siendo estas las mismas en cada recinto, es decir, un total de 5 personas.
- Administración, instalación y configuración de los componentes, a 3 personas siendo estas las mismas en cada recinto, es decir, un total de 3 personas.

2.2.4. Actividades de Cierre

El licitante adjudicado deberá realizar un levantamiento final durante los primeros 30 días naturales previos al término del contrato. El levantamiento debe recolectar la siguiente información de los componentes de audio, video y microfonía de cada recinto.

- Marca de cada componente.
- Modelo de cada componente.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Número de serie.
- Versión de firmware.
- Estado general de cada componente.
- Realizar un respaldo de la configuración de cada componente.
- IPs configuradas.
- Hostname configurados.
- Licencias instaladas.
- Fotos de los componentes.

Al finalizar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar un resumen de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante la vigencia del mismo; así también, deberá entregar un documento con las contraseñas de acceso a la configuración de cada uno de los componentes de audio, video y microfonía, validadas durante el último mes del contrato.

2.2.5. Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido/contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del pedido/contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarla a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido/contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Arrendamientos del Sector Público (Reglamento). La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no sea proporcionado de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación del servicio, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido/contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido/contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato.

En caso de modificaciones al pedido/contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

2.2.6. Premisas del servicio



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

c) Del LICITANTE:

- Deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la realización de los mantenimientos, para ser realizados de acuerdo a como lo indique el TRIBUNAL en las ubicaciones descritas en el punto “Ubicación y entrega del servicio”.
- Cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los requerimientos funcionales y no funcionales; para ser realizados en las ubicaciones descritos en el punto “Ubicación y entrega del servicio”
- Deberá considerar que el costo ofertado incluye: costo de entrega y puesta a punto cuando se requiera un mantenimiento correctivo y sea necesario su desplazamiento a alguna de las sedes del TRIBUNAL.
- Deberá entregar evidencia fotográfica o impresiones de pantalla de las actividades que realice.
- Deberá tener dos especialistas en la operación de los componentes de audio, video y microfonía.
- Deberá tener dos especialistas en la administración de los componentes de audio, video y microfonía.
- Deberá tener un especialista en “ITIL Foundation”. Deberá entregar copia de la certificación.
- Deberá entregar carta del representante legal del licitante en donde se obliga a la reparación o sustitución de todas las partes, componentes y en su caso los bienes por completo en el caso de que llegasen a fallar.
- El líder de servicio deberá tener la experiencia en servicios similares, con experiencia mínima en proyectos que integren al menos el 60% de los componentes activos listados en la sección correspondiente de este Anexo Técnico.
- Deberá entregar escrito firmado por su representante legal donde se compromete a brindar los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados en este Anexo Técnico a los componentes de audio, video y microfonía, aún cuando estas cambien de área del TRIBUNAL.
- El licitante adjudicado deberá realizar las adecuaciones necesarias para la realización exitosa de los eventos que realice el Tribunal, usando los componentes de audio, video y microfonía que se ubican en los Recintos inicialmente mencionados, es decir, el Tribunal podrá solicitar al licitante adjudicado ampliar la capacidad de microfonía del Recinto “Presidencia” usando los componentes de alguno otro de los Recintos para evitar un error de saturación, de igual forma, ajustar los parámetros de operación como volumen cuando se haya identificado un problema en el audio.
- El licitante adjudicado deberá realizar los ajustes de configuración solicitados, cuando el encargado de dar seguimiento a las actividades solicitadas en este Anexo Técnico identifique un problema para seguir llevando las sesiones en alguno de los Recintos. Estos ajustes no serán sobre la reconfiguración de la plataforma, solo serán los necesarios para la operación de la Plataforma en los Recintos.

d) Del TRIBUNAL:

- En cada Recinto habrá un administrador de los componentes de audio, video y microfonía, que podrá ser el mismo; la designación la realizará el Director de Servicios de Apoyo.
- Tiene un subdirector especializado para la operación de los componentes de audio, video y microfonía, quien fungirá como apoyo del Director de Servicios de Apoyo para el seguimiento de las actividades solicitadas en este Anexo Técnico.
- Proporcionará al licitante adjudicado el formato de Minutas y de Control de Cambios.
- Proporcionará al licitante en préstamo, los consumibles como discos duros, USB, desarmadores, aire comprimido, sopladores de aire, alcohol isopropílico y espuma limpiadora, siempre que los tenga



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

disponibles. Dentro de los medios de almacenamiento que se presten para la realización del proyecto, se deberá guardar toda información obtenida y generada.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación

3.1. Niveles de servicio

En los Recintos se realizan sesiones que aportan a los habitantes del país el derecho a la justicia, por lo anterior, se debe brindar la operación funcional del audio, video y microfonía de cada recinto. Dada la importancia, se solicitan los siguientes niveles de servicio para las solicitudes de soporte, que podrán solicitarse durante las 24 horas del día, 7*24*365.

Ciudad de México			
Nivel	Descripción	Comunicación y Tiempo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
SLA-01	Cuando alguno de los Recintos pierda la configuración o necesite reconfigurarse.	La solicitud se realizará por correo electrónico. Tiempo de respuesta: 12 horas naturales.	24 horas naturales.
SLA-02	Cuando alguno de los Recintos, pierda parte de la funcionalidad sin que esto limite la operación y función mínima para realizar las sesiones.	La solicitud se realizará por correo electrónico. Tiempo de respuesta: 12 horas naturales.	24 horas naturales.
SLA-03	Cuando alguno de los Recintos, pierdan la funcionalidad de audio, video y microfonía básica, que limite la operación y funcionalidad para realizar las sesiones.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono. Tiempo de respuesta: 4 horas naturales.	8 horas naturales.
SLA-04	Cuando alguno de los Recintos, no operen o funciones, debido a algún componente activo no inicie o por alguna falla visible.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono. Tiempo de respuesta: 4 horas naturales.	8 horas naturales.
SLA-05	Ajustes de alguno de los componentes de la plataforma, para evitar problemas en la realización de sesiones en los Recintos.	La solicitud se realizará por correo electrónico y reforzará por teléfono.	12 horas hábiles.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Ciudad de México			
Nivel	Descripción	Comunicación y Tiempo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
		Tiempo de respuesta: 8 horas hábiles.	

Cuando el licitante identifique que es necesario reemplazar alguno de los componentes activos o pasivos por daño, es decir, durante la realización del mantenimiento correctivo, podrá:

- Proporcionar temporalmente un componente activo o pasivo, nuevo o usado, que brinde las mismas funcionalidades y permita la operación del Recinto para realizar las sesiones que se tengan.
- Mover algún componente activo o pasivo, del mismo Recinto u otro de los listados en este Anexo Técnico, disponible, sin que esto implique no realizar sesiones en el Recinto de donde se tome el componente.
- Usar uno de los componentes que tiene disponible la DGICC, por lo que el licitante adjudicado tendrá que configurar y realizar las actividades necesarias para que el Recinto opere y funcione al 100%.

En los tres casos posibles antes descritos, el licitante adjudicado tendrá 728 horas naturales para entregar, configurar e instalar el componente nuevo y original, que reemplace al dañado.

3.2. Tiempos de entrega y documentación

A continuación, se muestran los tiempos de entrega y documentos que se requieren durante la vigencia del contrato.

Nombre del documento / actividad	Tiempo de entrega
Hojas de realización mantenimientos preventivos y correctivos	Durante los 3 días hábiles posterior a la realización de la actividad.
Plan de Trabajo basado en el PMBook o AGILE.	Durante los 5 días hábiles posteriores al fallo.
Hojas de Servicio del Mantenimiento Preventivo	Durante los últimos cinco días antes de finalizar cada mes, durante la vigencia del contrato.
Documento de Control de Cambios.	A más tardar 2 días hábiles previos al mantenimiento programado.
Configuración de monitoreo	Durante los primeros 60 días naturales posteriores al fallo.
Documento del Levantamiento inicial.	Durante los primeros 13 días hábiles posteriores a la actividad.
Documento del Levantamiento final.	Durante los primeros 7 días hábiles posteriores a la actividad.
Plan de actualización de firmware.	Durante los primeros 60 días hábiles posteriores al fallo.
Carta de designación del Líder de Servicio	Durante los primeros 5 días hábiles posteriores al fallo.
Procedimiento de la Mesa de Servicio del Licitante adjudicado	Durante los primeros 5 días hábiles posteriores al fallo.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Resumen mensual de los mantenimientos	Durante los primeros 3 días hábiles del mes siguiente a su realización.
Extensión de garantía de componentes activos señalados	Durante los primeros 90 días naturales posteriores al fallo.

3.3. Penas convencionales

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, (LAASSP o Ley), el TRIBUNAL aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

- g) El 0.1% (cero punto uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto total de los servicios de mantenimiento preventivo a realizar por cada día natural de atraso en la entrega de alguno de los documentos solicitados en este Anexo Técnico.
- h) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a los componentes de audio, video y microfonía del Recinto al que se le está realizando el mantenimiento, por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento preventivo.
- i) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a los componentes de audio, video y microfonía del Recinto al que se le está realizando el mantenimiento, por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento correctivo.
- j) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a los componentes de audio, video y microfonía del Recinto al que se le está realizando el mantenimiento, por cada día natural de atraso en brindar atención a una solicitud de soporte.
- k) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a los componentes de audio, video y microfonía del Recinto al que se le está realizando el mantenimiento, por cada día natural de atraso en brindar solución a la solicitud de soporte.
- l) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del mantenimiento a realizar a los componentes de audio, video y microfonía del Recinto al que se le está realizando el mantenimiento, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones y plazos no previstos en esta sección.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

3.4. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación.

El titular de la DGICC podrá designar a un servidor público quien fungirá como supervisor de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la entrega de lo solicitado en este Anexo Técnico.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3.5. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

El licitante que participe en el procedimiento de contratación correspondiente, deberá integrar a su propuesta técnica los siguientes documentos:

Anexo	Descripción
Documento	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa donde muestre que tiene un área para la atención de servicios de soporte y de mantenimientos preventivos y correctivos, deberá señalarlos para pronta búsqueda.
Documento	Copia simple de dos contratos vigentes y/o vencidos, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó actividades de servicio de mantenimiento o similares a lo solicitado en este Anexo Técnico, que involucren la instalación y configuración, o cartas de liberación de garantía de cumplimiento y/o cartas de entera satisfacción del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico.
Escrito	Del licitante, firmado por su representante legal, en el que manifieste la relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación.
Copias	De la certificación de “ITIL Foundation”, del especialista que atendería la Mesa de Servicios del licitante.
Documento	Del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste que el personal que brindará el servicio solicitado, tiene conocimientos en certificados digitales, en la configuración de certificados digitales en los equipos de audio, video y microfonía, en la configuración de syslog y en la revisión de la comunicación segura entre los componentes.
Escrito	Del licitante firmado por su representante legal en el que manifieste que asignará a un líder de servicio, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con la prestación del servicio. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación al servicio, deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
Documento	Del licitante donde presente su procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de las solicitudes de servicios de soporte, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en los Niveles de servicio. Debe estar basado en ITIL.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la vigencia del contrato.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación de los servicios requeridos.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TRIBUNAL y aún aquella que recopilen durante la realización de las actividades solicitadas, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TRIBUNAL conforme a la normatividad aplicable.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro. Cualquier cambio relacionado con el personal, se debe notificar de manera escrita, mínimo, 72 horas de anticipación para que el cambio sea válido.
Escrito	Del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar los servicios objetos del presente Anexo Técnico.
Escrito	Del licitante, firmado por su representante legal, en el que manifieste que asistió a la visita técnica, para presencialmente ver los Recintos, componentes y ubicaciones. Deberá adjuntar copia de la constancia de visita.

3.6. Visita a las instalaciones

Para la visita a las instalaciones, el licitante deberá enviar un correo electrónico con 36 horas de anticipación a la visita al correo electrónico mario.valdez@tfja.gob.mx enviando el nombre de la persona que asistirá, solamente una persona por licitante. Se proporcionará constancia de la visita.

4. Ubicación y entrega del servicio

La ubicación de los componentes de audio, video y microfónica esta en las sedes del Tribunal ubicadas en la Ciudad de México, denominadas Torreo O y San Jerónimo.

Ciudad de México – San Jerónimo				
Tercera Sección				
Cantidad	Componente	Marca	Modelo	Número de Serie
3	PANTALLA LCD 49", CON SU SOPORTE EN TECHO.	HISENCE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	PANTALLA LCD 32", CON SU SOPORTE EN MURO O TECHO.	LG	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	CÁMARA DE VIDEO PROFESIONALES	AXIS	V5915	ACCC8EC124E4
1	IP REMOTE CONTROL (JOYSTICK)	AXIS	T8311	HW0180096164
1	CONVERTIDOR SDI-HDMI	KRAMER	FC-332	05180089000028
1	KIT DE EXTENSOR VGA - HDMI	STARTECH	ST121SHD50	SVD220TE00073/RX SVD226TE00073/TX
3	CAJA DE SERVICIOS CUADRADA	BARCO	CSE-200	1873005675 1873005865 1873005795
1	MONITOR DE CABINA 22 PULGADAS	BENQ	GW2280	ET79J05365SL0
1	MATRIZ HDMI	INTELIX	INT-88HDX	L60043638
3	RECEPTORES HDBT	INTELIX	INT-HD70RX	L60044433 L60062582 L60062600
1	DISTRIBUIDOR HDMI 1 ENTRADA 4 SALIDAS	INTELIX	HD14S	L60014712



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1	PROCESADOR DE AUDIO	QSC	CORE 110F INCLUYE: + LICENCIA UCI + LICENCIA SCRIPTING	C4218019Q
4	BOCINAS A PLAFÓN	BOSE	FREE SPACE DS16F	043054Z82810438AC 043054Z82810484AC 043054Z82810465AC 043054Z82810537AC
1	AMPLIFICADOR	TOA	DA-250DH	17K8702052
7	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-D1	1128334053 1128334038 1128334037 1358336470 1267330054 1388336773 1118333949
1	UNIDAD DE MICRÓFONO PRESIDENTE	SENNHEISER	ADN C1	1258302191
1	UNIDAD CENTRAL	SENNHEISER	ADN-CU1	1088202795
8	CABLE DE INTERCONEXIÓN 3 METROS	SENNHEISER	SDC CBL RJ45-3	S/N
1	CABLE DE INTERCONEXIÓN 15 METROS	SENNHEISER	SDC CBL RJ45-20	S/N
2	SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICO DUAL – 2 MICRÓFONOS CADA UNO	SHURE	BLX1288/CVL	3OI2476490 3OI2476605
1	PROCESADOR CENTRAL DE CONTROL	AMX	NX-3200	210603PX07G0772
1	FUENTE DE PODER	AMX	FG423-48	S/N
1	TOUCH PANEL DE MESA 7"	AMX	MT-702	15100153145
1	SWITCH 16 PUERTOS ADMINISTRABLE POE	TRENDNET	TPE-1620WS	CA8H1W2000160
1	COMPUTADORA PC PARA LA CAPTURA Y EDICIÓN DE VIDEO, CONTROL DE MICRÓFONOS, CON MONITOR DE 23 PULGADAS TOUCH DE ALTA RESOLUCIÓN. INCLUYE LICENCIA PARA CAPTURA DE VIDEOS, PINNACLE ULTIMATE 157508458, INCLUYE LA LICENCIA DE USO CAPTURE PARA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN ISOTADER, CAPTURE. INCLUYE LICENCIA CAPTURE CON ACCESORIOS, ISOTADER, CAPTURE.	DELL	OPTIPLEX 7060	CVZBKQ2
1	RACK CON PDU	SIN MARCA	NO VISIBLE	NO VISIBLE

Ciudad de México – Torre O

Pleno Jurisdiccional

Cantidad	Componente	Marca	Modelo	Número de Serie
1	PANTALLA LCD 90" SMART TV, CON SU SOPORTE EN MURO O TECHO.	LG	UK6570PUB SERIES	811RMRH7B958
3	CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONALES	AXIS	V9515	ACCC8EC12AEB ACCC8EC12AEC ACCC8EC12AED



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1	IP REMOTE CONTROL (JOYSTICK)	AXIS	T8311	HW0180096267
3	CONVERTIDOR SDI-HDMI	KRAMER	FC-332	05180089000033 05180089000018 05180089000021
2	CAJA DE SERVICIOS CUADRADA	BARCO	CSE-200	1873005949 1873005724
2	KIT DE EXTENSOR VGA - HDMI	STARTECH	STDHVHDBT	TLS205T100018 TLS205T100013
1	MONITOR DE CABINA 22 PULGADAS	BENQ	GW2280	ET79J05363SLO
1	MATRIZ HDMI UTP	INTELIX	INT-88HDX	L60043640
1	RECEPTOR HD BASET	INTELIX	INT-HD70RX	L60002901
1	DISTRIBUIDOR HDMI 1 ENTRADA 4 SALIDAS	INTELIX	HD14S	L60014715
14	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-D1	1191201188 1191201172 1191201198 1192201180 1192302959 1358336469 1118333952 1191201197 1161200976 1161200981 1161200975 1191201181 1191201170 1191201199
1	CONSOLAS DE PRESIDENTE	SENNHEISER	ADN-C1	1221200082
1	SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICO DUAL	SHURE	BLX88K12	3PF2194568
2	PROCESADOR CENTRAL DE CONTROL	AMX	NX-3200	210603GX08G0484 210603P33E0379
2	PROCESADOR DE AUDIO	QSC	CORE 110F INCLUYE: + LICENCIA UCI + LICENCIA SCRIPTING	C42180089 C4118026W
1	PROCESADOR DE MICROFONÍA	SENNHEISER	ADNCU1	1396202117
1	AMPLIFICADOR	YAMAHA	P2500S	VTCLN01022
1	AMX	AMX	NXV-300	226301GX33G0065
1	HIKVISION	VDR		S/N
3	UNDERSCAN	SDI TO VGA+CVBS	SDI TO VGA+CVBS	201810010323 201810010225 201810010316
3	FORMAT MODE	LOCK		S/N
1	ROUTER	CISCO	RV130-K9-NA-V01	3CCE738E6ED8
3	CAPTURADORA DE VIDEO	STARTECH	USB2HDCAPM	S/N
4	MONITOR DE CABINA 22 PULGADAS	BENQ	GW2280	ETGAJ01152SLO ET79J04839SLO



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

				ETGAJ01141SLO ET79J05363SLO
1	IP REMOTE CONTROL (JOYSTICK)	AXIS	T8311	HW0180096267
1	TOUCH PANEL DE MESA 7"	AMX	MT-702	15100153017
1	COMPUTADORA PC PARA LA CAPTURA Y EDICIÓN DE VIDEO, CONTROL DE MICRÓFONOS, CON MONITOR DE 23 PULGADAS TOUCH DE ALTA RESOLUCIÓN.	DELL	OPTIPLEX 7060	92H4KQ2
1	RACK CON MULTICONTACTOS	SIN MARCA	NO VISIBLE	NO VISIBLE

Ciudad de México – Torre O				
Primera Sección				
Cantidad	Componente	Marca	Modelo	Número de Serie
1	SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICO DUAL	SHURE	BLX88K12	3012476621-01
1	AMPLIFICADOR	YAMAHA	P2500S	VTCLN01007
7	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-D1	1192302950 1192302973 1192302970 1192302968 1192302962 1192302958 1191201171
1	PROCESADOR DE MICROFONÍA	SENNHEISER	ADNCU1	1282200206
1	CAJA DE SERVICIOS CUADRADA	BARCO	CSE-200	1873005904
1	CONVERTIDOR SDI-HDMI	KRAMER	FC-332	51800899000017
1	CAPTURADORA DE VIDEO	STARTECH	USB2HDCAPM	S/N
1	IP REMOTE CONTROL (JOYSTICK)	AXIS	T8311	HW0180096081
1	PANTALLA ELÉCTRICA		4:3 100"	S/N
1	TOUCH PANEL DE MESA 7"	AMX	MT-702	15100153040
1	PROYECTOR LASER	VIEWSONIC	LS800HD	V5S181601026
1	MONITOR DE CABINA 22 PULGADAS	BENQ	GW2280	ETGAJ01152SLO
2	SWITCH 16 PUERTOS ADMINISTRABLE POE	TRENDNET	TPE-1620WS	D8EB9794FB93 D8EB9794FD99
1	CAPTURADORA DE VIDEO	STARTECH	USB2HDCAPM	S/N
1	PD8 POWER DISTRIBUTIO	N/A	N/A	N/A
1	CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL	AXIS	V9515	ACCC8EC12AEE

Ciudad de México – Torre O				
Segunda Sección				



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cantidad	Componente	Marca	Modelo	N° SERIE
2	SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICO DUAL	SHURE	BLX88K12	3PE2706774 3PE2706772
1	AMPLIFICADOR	YAMAHA	P2500S	VTCLN01017
1	ROUTER	CISCO	RV130	CCQ19182XGE
7	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-D1	1192302972 1192302964 1192302966 1192302952 1192302965 1192302961 1192302969
1	PROCESADOR DE MICROFONÍA	SENNHEISER	ADNCU1	1082200123
1	CONVERTIDOR SDI-HDMI	KRAMER	FC-332	5180089000025
1	CAJA DE SERVICIOS CUADRADA	BARCO	CSE-200	1873005693
1	AMX	AMX	NXV-300	22630IGX333037
1	IP REMOTE CONTROL (JOYSTICK)	AXIS	T8311	HW0180096071
1	PANTALLA ELÉCTRICA		4:3 100"	N/A
1	TOUCH PANEL DE MESA 7"	AMX	MT-702	15100153039
1	MONITOR DE CABINA 22 PULGADAS	BENQ	GW2280	ET79J04839SLO
2	PROCESADOR DE AUDIO	QSC	CORE 110F INCLUYE: + LICENCIA UCI + LICENCIA SCRIPTING	C271801NL C4218006G
2	PROCESADOR CENTRAL DE CONTROL	AMX	NX-3200	210603P31E0273 210603GX10F0055
1	PROYECTOR LASER	VIEWSONIC	LS800HD	V551816600128
2	SWITCH 16 PUERTOS ADMINISTRABLE POE	TRENDNET	TPE-1620WS	D8EB9795179D D8EB9794FC71
1	CAPTURADORA DE VIDEO	STARTECH	USB2HDCAPM	S/N
1	PANTALLA ELÉCTRICA		4:3 100"	S/N
1	PD8 POWER DISTRIBUTIO	N/A	N/A	N/A
3	COMPUTADORA PC PARA LA CAPTURA Y EDICIÓN DE VIDEO, CONTROL DE MICRÓFONOS, CON MONITOR DE 23 PULGADAS TOUCH DE ALTA RESOLUCIÓN.	DELL	OPTIPLEX 7060	CWR9KQ2 CW9BKQ2 CWN3KQ2
1	CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL	AXIS	V9515	ACCC8EC12AEF
1	RACK	SIN MARCA	NO VISIBLE	NO VISIBLE

Ciudad de México – Torre O

Junta de Gobierno

Cantidad	Componente	Marca	Modelo	N° SERIE
1	SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICO DUAL	SHURE	BLX88K12	3PD2976305 3PE2705686



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1	AMPLIFICADOR	YAMAHA	P2500S	VTCLN01
7	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-D1	1192302957 1042301485 1192302963 1192302967 1192302980 1192302951 1192302960
1	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-C1	1308302234
1	PROCESADOR DE MICROFONÍA	SENNHEISER	ADNCU1	1282200206
1	CONVERTIDOR SDI-HDMI	KRAMER	FC-332	5180089000022
1	CAJA DE SERVICIOS CUADRADA	BARCO	CSE-200	1873005854
1	IP REMOTE CONTROL (JOYSTICK)	AXIS	T8311	HW0180096079
1	PANTALLA ELÉCTRICA		4:3 100"	N/A
1	TOUCH PANEL DE MESA 7"	AMX	MT-702	15100153146
1	MONITOR DE CABINA 22 PULGADAS	BENQ	GW2280	ETGAJ01141SLO
1	PROYECTOR LASER	VIEWSONIC	LS800HD	V5S181601029
1	CAPTURADORA DE VIDEO	STARTECH	USB2HDCAPM	S/N
1	CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL	AXIS	V9515	ACCC8EC12AFO

Ciudad de México – Torre O

Salas de Usos Múltiples - Presidencia

Cantidad	Componente	Marca	Modelo	N° SERIE
4	SISTEMA DE MICROFONÍA INALÁMBRICO DUAL	SHURE	BLX88K12	30K0331139-01 30K0331145-01 30K0331125-01 3PE0503430
1	AMPLIFICADOR	YAMAHA	4220	1KM05
2	PROCESADOR DE AUDIO	QSC	CORE 110F INCLUYE: + LICENCIA UCI + LICENCIA SCRIPTING	C4218008W
1	CAJA DE SERVICIOS CUADRADA	BARCO	CSE-200	1873005951 1873005848
2	PROYECTOR LASER	VIEWSONIC	LS800HD	V5S181601022 V5S181601028
	BOCINA PORTÁTIL	BOSE	F1 + 812	F1 MOD 812 SERIE 067590Z82170192AE F1 SUBWOOFER SERIE 067582Z80680040AE
2	PANTALLA ELÉCTRICA		4:3 100"	N/A
2	PROYECTOR LASER	VIEWSONIC	LS800HD	V5S181601011 V5S181601022



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1	MATRIZ	INTELIX	NT88INT-88HDX	S/N
1	POWER DISTRIBUTIO	N/A	N/A	N/A

Ciudad de México – Torre O				
Auditorio Torre O				
Cantidad	Componente	Marca	Modelo	N° SERIE
15	CONSOLAS DE DELEGADO	SENNHEISER	ADN-D1	NO VISIBLE
2	PANTALLAS PLASMA	SHARP	NO VISIBLE	NO VISIBLE NO VISIBLE
4	BOCINAS – BARRA	BOSE	NO VISIBLE	NO VISIBLE NO VISIBLE
2	BOCINAS – WOOFER	BOSE	NO VISIBLE	NO VISIBLE NO VISIBLE
6	BOCINAS – TECHO	BOSE	NO VISIBLE	NO VISIBLE NO VISIBLE
1	CONSOLA DE CONTROL	AMX	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	NETLINX INTEGRATED CONTROLLER	AMX	N-3000	NO VISIBLE
1	CONTROLADORA DE AUDIO	BOSE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	MEZCLADOR DE AUDIO	NEXIA-PM – BIAMP	NO VISIBLE	NO VISIBLE
2	MATRIX DE VIDEO. AUTOPATCH		NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	REPRODUCTORA DVD	PIONEER	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	REPRODUCTORA DVD - VHS	SONY	NO VISIBLE	NO VISIBLE
2	RECEPTORA DE MICRÓFONOS (1), CON 2 MICRÓFONOS DE MANO Y CON 2 MICRÓFONOS LAVALIER	SHURE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	RECEPTORA DE MICRÓFONOS	SHURE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
4	AMPLIFICADOR DE AUDIO	YAMAHA	NO VISIBLE	NO VISIBLE
3	VIDEOPROYECTORES	VIEWSONIC	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	VIDEOCÁMARA (OJO DE PESCADO)	NO VISIBLE	NO VISIBLE	NO VISIBLE
1	RACK – CON PDU Y UPS	SIN MARCA	NO VISIBLE	NO VISIBLE

Los componentes que necesariamente el licitante adjudicado debe ampliar la garantía con su fabricante y llevar a un Centro Autorizado por su fabricante o directamente con el fabricante para el reemplazo, son:

- Componentes marca AXIS.
- Componentes marca QSC.
- Componentes marca BARCO.
- Componentes marca SHURE.
- Componentes marca INTELIX.
- Componentes marca SENNHEISER.
- Componentes marca AMX.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Los componentes a los que se amplíe la garantía, deberán ser registrados con su fabricante como propiedad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Solo en los caso que la ampliación de la garantía de los componentes anteriores no sea aceptada por el fabricante, esta deberá brindarla el licitante adjudicado.

Es posible que los componentes se muevan entre Recintos o áreas del Tribunal, para poder atender sesiones, reuniones o eventos, como ejemplo son los micrófonos inalámbricos.

5. Entregables

5.1. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará en moneda nacional, por los servicios entregados y aceptados a entera satisfacción por el TRIBUNAL, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico **facturacion.dgicc@tfjfa.gob.mx** y además en formato PDF con su XML, y la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la SOTIC, mediante correo electrónico indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

5.2. Condiciones de pago



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El pago se realizará de forma mensual. En todos los casos, se deberá de presentar el comprobante fiscal correspondiente debidamente requisitado.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, el monto será por los servicios devengados, efectivamente entregados y aceptados, correspondientes a las actividades realizadas solicitadas en este Anexo Técnico, a entera satisfacción por el TRIBUNAL, previa verificación de los mismos y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen. Los servicios devengados serán los servicios de mantenimiento preventivos programados y establecidos en el Plan de Trabajo.

5.3. Responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto equivalente a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del TFJA, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante la vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-__-2020

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

PARTIDA 1

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 P R E S E N T E.**

La cotización ECONÓMICA se requiere de la siguiente manera, considerando las características técnicas de los equipos que se mencionan en la descripción del mantenimiento, el listado siguiente es enunciativo mas no limitativo:

Mantenimiento Preventivo Mayor (solo áreas centrales).



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Los siguientes costos incluyen I.V.A.

Servicio de Mantenimiento Preventivo Mayor – Áreas Centrales			
Nombre del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Centro de datos “San Jerónimo” 1.- SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración. 2.- Sistemas eléctrico y de tierras físicas.	1	\$	\$
Centro de datos Torre “O” 1.- Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración. 2.- Sistemas eléctrico y de tierras físicas. 3.- Piso falso y plafón en el edificio de Torre “O”. 4.- Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre “O”. 5.- 2 equipos de aire acondicionado de confort. Marca Lennox modelo LXGUCMD060100P20-3 Y 13ACX-060-230 piso techo de 5 toneladas de refrigeración cada uno	1	\$	\$

Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor – Áreas Centrales			
Nombre del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración.	3	\$	\$
2 equipos de aire acondicionado marca Lennox piso techo de 5 T.R. cada uno	2	\$	\$

Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor – Áreas Centrales			
Nombre del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire	3	\$	\$



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración cada uno.			
Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre “O”.	1	\$	\$
Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de “San Jerónimo”.	1	\$	\$

Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor – Salas Regionales			
Costo total unitario incluyendo I.V.A.			
Nombre del bien - Unitario	Norte	Centro	Sur
Aire acondicionado tipo minisplit o confort (Mirage Absolut X, York TLEA24FS-ADR, Intensity EPT60KC-3, TRANE 2TWK0524G1P00AA, Freyven, Bryant, Lennox, Japando ESF121N, etc.) No excede las 5 toneladas de refrigeración.	\$	\$	\$

La siguiente tabla de costos y las cantidades por mantenimiento correctivo son únicamente para efectos de evaluación y deberán incluir el I.V.A. en los costos unitarios y totales:

	Cantidad	Parte- Refacción	Costo Unitario	Costo Total
TORRE O	Liebert modelo Deluxe System 3			
	2	Cambio de serpentín.	\$	\$
	3	Cambio de filtro de aire por pieza.	\$	\$
	8	Recarga de gas refrigerante.	\$	\$
	1	Cambio de Compresor.	\$	\$
	1	Cambio de contactor eléctrico	\$	\$
	Lennox piso techo de 5 T.R			
	1	Cambio de Compresor.	\$	\$
	4	Recarga de gas refrigerante.	\$	\$
	SAN JERONIMO	SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000		
1		Cambio de Compressor S/H 208/30-3-6	\$	\$
4		Cambio de Filtro 24X24X2 Merv 8 No. parte 195551P1	\$	\$
	10	Recarga de gas (R-407)	\$	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2	Cambio de Detector de humo iónicos	\$	\$
1	Cambio de Tanques de almacenamiento del agente extintor FE-25	\$	\$
2	Cambio de sensores de temperatura.	\$	\$
Totales		\$	\$

Servicio de Mantenimientos Correctivos	
Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración, Torre “O”.	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Cambio de filtro de aire por pieza.	\$
Cambio del display del panel de control y circuitos asociados.	\$
Cambio del switch y perilla de encendido.	\$
Sustitución de abanico.	\$
Sustitución de la turbina.	\$
Cambio de serpentín.	\$
Cambio del sistema de drenaje por metro.	\$
Cambio de charola de condensación.	\$
Motor de la unidad de condensación.	\$
Aspa de ventilación de la unidad de condensación.	\$
Cambio de platinos.	\$
Recarga de gas refrigerante.	\$
Cambio del detector de temperatura.	\$
Cambio del detector de humedad.	\$
Cambio del humidificador.	\$
Cambio de la Motobomba.	\$
Cambio de Compresor.	\$
Cambio de bandas en compresores	\$
Cambio de fusibles de compresores, humidificador, condensadora y bomba de agua.	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cambio de cableado en mal estado por metro.	\$
Cambio de contactor eléctrico.	\$

Servicio de Mantenimientos Correctivos	
SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, Torre “San Jerónimo”	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Cambio de Bushing Pulley HX1 7/16 D	\$
Cambio de Key Stock 1/4X 1-5/16	\$
Cambio de Belt B-42 VT	\$
Cambio de Pulley 2BK90H	\$
Cambio de Sheave 2VP60X13/8 Sensor Safety	\$
Cambio de Sensor Safety	\$
Cambio de Compressor S/H 208/30-3-6	\$
Cambio de Filter/Drier 305-S 5/8" ODF	\$
Cambio de Fuse Dual Elmnt 250V 90.0	\$
Cambio de FuseBlock 250V 3P 100A	\$
Cambio de Conector 3PL 65/75 NO/NC Aux	\$
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 40/50AMP	\$
Cambio de Lamp I/R Linear/QRTZ 3200W240V	\$
Cambio de Filtro 24X24X2 Merv 8 No. parte 195551P1	\$
Cambio de Weldment Fan Deck 30T AWG D	\$
Cambio de Bearing Pillow Block W/FTG	\$
Cambio de Blower WHL&HSG W/Clamploc	\$
Cambio de Shaft Blower 30T AWG	\$
Cambio de Valve Exp 5/8X1-1/8X1/4ODF 60"	\$
Cambio de Indicator Liquid 5/8 ODF	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cambio de Valve Solnd 24V	\$
Cambio de Valve Comp Servc Suctn 11	\$
Cambio de Muffler Discharge 1-1/8"OD HI	\$
Cambio de Screw Cap HX G5 PO1/2-13X	\$
Cambio de Valve Comp Serv W/GASKET	\$
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 40/50AMP	\$
Cambio de Conector 2PL 24VCOIL 40/50AMP	\$
SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración, Torre “San Jerónimo”	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Cambio de Motor Base Ajustable 215-T	\$
Cambio de CNTL Fan Speed SNGL SENSR	\$
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 25/30AMP	\$
Cambio de Conector 2PL 24VCOIL 25/35AMP	\$
Cambio de THSTAT SPDT 20/90F FIXD NOCVR	\$
Cambio de Cranik case Heater 240V 75	\$
Recarga de gas (R-407)	\$
Cambio de PDU’s MPH-NCV27AMXH30	\$
Cambio de Detector de humo iónicos	\$
Cambio de Detector de humo fotoeléctricos	\$
Cambio de Panel SHP- Pro incluye 2 baterías de 12VCD 66AH	\$
Mantenimiento a los Tableros de control	\$
Cambio de Botón de aborto	\$
Cambio de Mecanismos de acoplamiento	\$
Cambio de Tanques de almacenamiento del agente extintor FE-25	\$
Cambio de Actuadores eléctricos	\$
Cambio de Solenoides de tanques de almacenamiento	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cambio de Relevadores de paro de aire.	\$
Cambio de sirena.	\$
Cambio de luz estroboscopia.	\$
Cambio de Puerta para gabinete de sistema de control de incendios.	\$
Cambio de sensores de temperatura.	\$
Refacciones menores.	\$

Servicios de Mantenimientos Correctivos	
Equipos de aire acondicionado marca Lennox piso techo de 5 T.R. cada uno, Torre “O”	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Gabinete	\$
Compresor	\$
Filtro de aire	\$
Tubería mecánica por metro	\$
Tubería hidráulica por metro	\$
Instalación eléctrica por metro	\$
Termostato de control y monitoreo	\$
Cambio de banda	\$
Turbina de evaporadora	\$
Condensadora	\$
Contactador	\$
Platino	\$
Carga de gas refrigerante por litro	\$
Servicios de Mantenimientos Correctivos	
Sistemas eléctricos y de tierras físicas en áreas centrales Torre “O” y Torre “San Jerónimo”	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Interruptor termo magnético, 20 Amperes.	\$
Interruptor termo magnético, 30 Amperes.	\$
Contacto 220V, estándar L-6-30R.	\$
Barra de cobre de tierra física, largo de 150mm, alto de 100mm, espesor de 5mm.	\$
Zapatillas aislantes.	\$
Suministro e instalación de un cable de corriente LONGWELL-P (UL) SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.824 mm ² (18 AWG) 300 V, con contactores de entrada E55349, C14, LS-60, 10A, 250V y salida E55349, C13, 10A, 250V, con una longitud de 8 pies, de iguales o superiores características técnicas, armados y certificados de fábrica.	\$
Suministro e instalación de un cable de corriente LONGWELL-P (UL) SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.824 mm ² (18 AWG) 300 V, con contactores de entrada IEC-320 C14, 10A, 250V y salida IEC 320 C13, 10A, 250V, con una longitud de 6 pies, de iguales o superiores características técnicas, armados y certificados de fábrica.	\$
Servicios de Mantenimientos Correctivos	
Sistemas eléctricos y de tierras físicas en áreas centrales Torre “O” y Torre “San Jerónimo”	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Suministro de un cable de alimentación para equipos de cómputo, con una longitud de 7 ft y consistente de: cable H05VV-F LONGWELL-P (UL) Type SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.82 mm ² (18 AWG) 300V, marca longwell-p csa 152192 o similar de iguales o superiores características técnicas, con conector NEMA 6-15, 15 A 250 V en un extremo y conector LS-60, IEC 60320-1 (C13), 10 Amp, 250 Volt AC en el extremo opuesto.	\$

Servicios de Mantenimientos Correctivos	
Piso falso, plafón y aislantes en el edificio de Torre “O”.	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Placa de piso falso marca BESCO modelo PL61 o de semejante calidad.	\$
Placa de plafón, marca ARMSTRONG, modelo ACOUSTONE o de semejante calidad.	\$
Ventosa para levantar el piso falso.	\$
Soporte para piso falso, marca BESCO modelo AF3 o de semejante calidad.	\$
Caja multiterminal, marca Wiremold, modelo AF3 o de semejante calidad.	\$
Sustitución del empaque del piso falso (precio por metro cuadrado).	\$
Re nivelación total del piso falso (precio por metro cuadrado).	\$
Suministro e instalación de rejilla de aluminio, largo de 18”, ancho de 6”.	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Re nivelación del plafón (precio por metro cuadrado).	\$
Reparación y/o re nivelación de rampa de acceso al Centro de Cómputo (precio por metro cuadrado).	\$
Instalación, reubicación y suministro de luminarias para plafón (LED).	
Aislantes térmicos para centros de cómputo (pared, cristales).	
Servicios de Mantenimientos Correctivos	
Plafón y aislantes en el edificio de San Jerónimo.	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Instalación, reubicación y suministro de luminarias arbotantes/colgantes (LED)	\$
Aislantes térmicos para centros de cómputo (pared, cristales).	\$
Película térmica reflectora para cristales (m2).	\$

Servicio de Mantenimientos Correctivos	
Sistemas de detección y extinción de incendios en los edificio de Torre “O” y San Jerónimo.	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Carga de gas FM200 (precio por litro).	\$
Cambio de detector de humo iónico, marca SYSTEM modelo 2451 o de semejante calidad.	\$
Servicios de Mantenimientos Correctivos	
Sistemas de detección y extinción de incendios en los edificio de Torre “O” y San Jerónimo.	
Actividad / Concepto	Precio Total (incluye I.V.A) M.N.
Cambio de detector de humo fotoeléctrico, marca SYSTEM modelo 1451 o de semejante calidad.	\$
Panel de control, marca FIRE LITE modelo MRP-4424 o de semejante calidad.	\$
Gabinete para panel de control, marca FIRE LITE, modelo S635 o de semejante calidad.	\$
Puerta para gabinete de panel de control, marca FIRE LITE, modelo MRP-4424 o de semejante calidad.	\$
Batería de respaldo para panel de control, marca CASIL modelo CA 1270, 12V, 1AH o de semejante calidad.	\$
Tanque de almacenamiento para gas FM200, marca KIDDE FENWAL, modelo 90100070-001 o de semejante calidad.	\$
Cambio de solenoide de tanques FM200.	\$
Cambio de sirena marca FIRE LITE, modelo MT-24575W-FR o de semejante calidad.	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Cambio de luz estroboscopia, marca FIRE LITE, modelo MT-24575W-FR o de semejante calidad.	\$
Cambio de control de aborto manual, marca FIRE LITE, modelo BG-12 o de semejante calidad.	\$
Single Hazard Panel SHP Pro marca Fike	
Cambio de sirena marca GENTEX o de semejante calidad.	
Tanque de almacenamiento para gas FM200, marca FIKE, modelo o de semejante calidad.	
Refacciones menores.	

Servicios de Mantenimientos Correctivos			
Salas Regionales			
Costo total unitario incluyendo I.V.A.			
Nombre del bien - Unitario	Norte	Centro	Sur
Cambio de filtros de aire.	\$	\$	\$
Cambio de bandas.	\$	\$	\$
Ajuste de la tensión de bandas.	\$	\$	\$
Cambio de bomba.	\$	\$	\$
Cambio de ventilador.	\$	\$	\$
Limpieza de ventilador.	\$	\$	\$
Limpieza de serpentín en condensador.	\$	\$	\$
Limpieza de serpentín en evaporador.	\$	\$	\$
Limpieza aspa condensador.	\$	\$	\$
Limpieza de charola de drenados.	\$	\$	\$

Salas Regionales			
Costo total unitario incluyendo I.V.A.			
Nombre del bien - Unitario	Norte	Centro	Sur
Limpieza de charola del humidificador.	\$	\$	\$
Cambio de lámparas del humidificador.	\$	\$	\$
Ajuste en el torque de conexiones.	\$	\$	\$
Cambio de cableado eléctrico por metro.	\$	\$	\$
Cambio de instalación hidráulica por metro.	\$	\$	\$
Cambio de contactores eléctricos por pieza.	\$	\$	\$
Cambio de la tarjeta de control.	\$	\$	\$
Cambio de tuberías para corregir fugas por metro.	\$	\$	\$
Revisión de voltaje.	\$	\$	\$
Revisión de corriente del compresor y turbina.	\$	\$	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Revisión de presiones.	\$	\$	\$
Limpieza de rejilla en aire acondicionado.	\$	\$	\$
Revisión de sensores de temperatura.	\$	\$	\$
Revisión de display.	\$	\$	\$
Limpieza de buje del aire acondicionado.	\$	\$	\$
Lubricación del motor del aire acondicionado.	\$	\$	\$
Limpieza de detectores de humo y pruebas en falso.	\$	\$	\$
Limpieza del tablero de control.	\$	\$	\$
Revisión de batería de soporte.	\$	\$	\$
Revisión de estaciones manuales de descarga	\$	\$	\$
Revisión de alarmas y estrobos	\$	\$	\$
Limpieza y ajuste de placas de piso falso (nivelación)	\$	\$	\$
Limpieza y ajuste de plafón falso (nivelación)	\$	\$	\$
Identificar plafones y travesaños dañados (chechar nivelación del plafón)	\$	\$	\$
Colocación de piso falso por metro cuadrado	\$	\$	\$
Colocación de plafón por metro cuadrado	\$	\$	\$
Verificar estructura de cámara plena	\$	\$	\$
Revisión de las estaciones de descarga estática	\$	\$	\$
Mantenimiento a los circuitos de tableros de distribución del centro de cómputo.	\$	\$	\$
Mantenimiento a los tornillos en terminales de tableros del centro de cómputo.	\$	\$	\$
Mantenimiento a las resistencias a tierra, revisión, y ajuste de tornillería, revisión que no haya sulfato del centro de cómputo.	\$	\$	\$
Distribución de equipos (pasillo frío y caliente) por metro cuadrado.	\$	\$	\$
Acabado epóxico por metro cuadrado.	\$	\$	\$
Aplicación de pintura retardante al fuego en muros por metro cuadrado.	\$	\$	\$
Carga de gas para extintores por litro.	\$	\$	\$
Devastación de piso por metro cuadrado.	\$	\$	\$
Salas Regionales			
Costo total unitario incluyendo I.V.A.			
Nombre del bien - Unitario	Norte	Centro	Sur
Resanado de muros por metro cuadrado.	\$	\$	\$
Acabado de pintura por metro cuadrado.	\$	\$	\$
Mantenimiento a las resistencias a tierra del centro de cómputo.	\$	\$	\$



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Los precios serán en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

PARTIDA 2

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

La cotización ECONÓMICA se requiere de la siguiente manera, considerando las características técnicas de los equipos que se mencionan en la descripción del mantenimiento, el listado siguiente es enunciativo mas no limitativo:

Los siguientes costos incluyen I.V.A.

Servicios de Mantenimiento Preventivo – Precios unitarios		
Ubicación	Dell R610	Dell T310
Zona Geográfica Norte	\$	\$
Zona Geográfica Centro	\$	\$



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Zona Geográfica Sur	\$	\$
Zona Áreas Centrales.	\$	\$

Costo unitario y total acorde a la distribución actual de servidores del TRIBUNAL por modelo y ubicación.

Costo por mantenimiento correctivo por servidor y ubicación acorde al listado de refacciones del punto 4 del presente anexo técnico

Los siguientes costos incluyen I.V.A.

DELL R-610

Refacción enumeración correspondiente al numeral 3 de esta anexo técnico.

Ubicación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Zona geográfica Norte	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Zona geográfica Centro	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Zona geográfica Sur	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Zona geográfica Áreas Centrales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

DELL T-310

Refacción enumeración correspondiente al numeral 3 de esta anexo técnico.

Ubicación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Zona geográfica Norte	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Zona geográfica Centro	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Zona geográfica Sur	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Zona geográfica Áreas Centrales	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Los siguientes costos y las cantidades por mantenimiento correctivo son únicamente para efectos de evaluación:



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
DELL T310	10	Disco duro de conexión en marcha de 1 TB, 7.200 rpm, SATA, 3,5 pulgadas	\$	\$
	6	RAID Batería Rating 3.7V Capacity 7 Wh Type #FR463	\$	\$
	4	Memoria de 8 GB, 800 MHz, RDIMM de rango cuádruple	\$	\$
	3	Disipador de calor PowerEdge T310	\$	\$
	1	PERC S300 3 GB/s, SAS/SATA, software interno, adaptador de RAID	\$	\$
	3	Procesador Xeon X3440, 2,53 GHz, memoria caché de 8 MB, Turbo, HT	\$	\$
	Total Dell T-310			\$
	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
DELL R610	8	Memoria de 16GB, 1.333 MHz, RDIMM de rango doble para 1 procesador, ECC avanzada	\$	\$
	2	Procesador Intel Xeon E5620 2,4 Ghz, caché de 12M, Turbo, HT, memoria máx. 1066 MHz	\$	\$
	4	Disipadores de calor PowerEdge R610 para 2 procesadores	\$	\$
	2	Disco duro de conexión en marcha de 1TB, 7.200 rpm, SATA, 3 Gbps, 2.5 pulgadas	\$	\$
	10	RAID Batería Rating 3.7V Capacity 7 Wh Type #FR463	\$	\$
	5	Fuente de alimentación redundante de salida a Ita, 870 W	\$	\$
Total Dell R-610			\$	\$

Los precios serán en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

 Representante legal
 Nombre y firma

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

PARTIDA 3

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 P R E S E N T E.**



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Descripción	Precio unitario	Subtotal M.N.
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las Estaciones de Videoconferencia para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa		\$
	16% I.V.A	\$
	Total	\$
Importe con letra: ()		\$

Los precios serán en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

PARTIDA 4

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

P R E S E N T E.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Descripción	Precio unitario	Subtotal M.N.
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las plataformas de audio, video y microfonía para las Salas Superiores de Sesiones y salones de usos múltiples de Presidencia		\$
	16% I.V.A.	\$
	Total	
Importe con letra: ()		\$

Los precios serán en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el *Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Nombre: _____
 Domicilio: _____
 Calle: _____ Número: _____
 Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____
 Código postal: _____ Entidad federativa: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 Descripción del objeto social: _____
 No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:
 Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____
 Reformas al acta constitutiva: _____
 Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2020, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2020.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-____-2020, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo X. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2020,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas
físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los
términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas
y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando,
entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
10	Anexo X	Formato de escrito de no inhabilitación.	
12	Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
13	Anexo XII	Modelo de contrato.	
14	Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	

Entrega

Recibe



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XII. Modelo de Contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El “TRIBUNAL” por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo __, fracción <<señalar según corresponda>> ___ del Reglamento Interior del “TRIBUNAL”.

El (La) representante del “TRIBUNAL”, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ____ de su Reglamento, dictaminado precedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del “**TRIBUNAL**”, en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al “**PROVEEDOR**”.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del “**TRIBUNAL**”.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> _____.

II.- El “**PROVEEDOR**”, <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

II.- El “PROVEEDOR” <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

*<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el licitante sea persona física>>*

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

*<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el licitante sea persona Moral>>*

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- *<<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>*

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- *<<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>*

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

*<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>*

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**CONVOCANTE**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. *<<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>> Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el “**TRIBUNAL**” para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**PROVEEDOR**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al “**TRIBUNAL**” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la *<<en caso de ser adjudicación directa>>* [oficio de notificación de adjudicación] *<<si es invitación a cuando menos tres personas>>* [invitación], *<<en caso de ser licitación pública>>* [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El “PROVEEDOR” se obliga a prestar al “TRIBUNAL” el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los “SERVICIOS”.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El “TRIBUNAL” pagará como importe por la prestación de los “SERVICIOS”, la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los “SERVICIOS” a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del “TRIBUNAL” durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el “TRIBUNAL” no otorgará anticipo al “PROVEEDOR”.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - El “PROVEEDOR” se obliga a cumplir con los “SERVICIOS” durante el periodo comprendido del ____ al ____.

El “PROVEEDOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

“SERVICIOS” comprende del ____ de _____ de ____ y concluirá el ____ de _____ de _____.

El “PROVEEDOR” llevará a cabo los “SERVICIOS” en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” pagará por la prestación de los “SERVICIOS” al “PROVEEDOR”, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los “SERVICIOS” devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>.

Previa verificación de la prestación de los “SERVICIOS”, los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> _____ del “TRIBUNAL”, ubicadas en _____, en un horario de ____ horas a las ____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el “PROVEEDOR” del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los “SERVICIOS” contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. <<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del “TRIBUNAL” en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ <<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>> y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ <<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>> dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los “SERVICIOS”, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los “SERVICIOS” en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, lo o los rechazará indicando por escrito al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El “TRIBUNAL” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el “PROVEEDOR”.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “PROVEEDOR” quedará obligado ante el “TRIBUNAL” a responder de la calidad de los “SERVICIOS” objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los “SERVICIOS” por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El “PROVEEDOR” se obliga ante el “TRIBUNAL” a responder de la calidad de los “SERVICIOS” y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del “TRIBUNAL”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a presentar una garantía consistente en <<según lo determine el área requirente>> _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El “PROVEEDOR” presentará a más tardar dentro de los ____ días (NATURALES/HÁBILES) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ <<asentar importe con número y letra>>, que garantice los daños que puedan causarse al “TRIBUNAL” y/o a terceros en sus



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al “**TRIBUNAL**” en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El “**TRIBUNAL**” se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el “**PROVEEDOR**” en el desarrollo de los “**SERVICIOS**” objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del “**TRIBUNAL**” para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los “**SERVICIOS**” es <<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>

En caso de irregularidades en los “**SERVICIOS**”, el “**PROVEEDOR**” tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <<asentar plazo según lo indique el área requirente>> _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los “**SERVICIOS**” se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el “**PROVEEDOR**” su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El “**PROVEEDOR**” será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al “**TRIBUNAL**” y/o a terceros con motivo de la prestación de los “**SERVICIOS**”, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del “**TRIBUNAL**”, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los “**SERVICIOS**”, y estará obligado en todo momento a resarcir al “**TRIBUNAL**” por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el “**TRIBUNAL**” hará saber al “**PROVEEDOR**” en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el “**PROVEEDOR**” haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el “**TRIBUNAL**” estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el “**PROVEEDOR**” el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El “**PROVEEDOR**” se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$ _____ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el “**PROVEEDOR**” requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **“PROVEEDOR”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“PROVEEDOR”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los **“SERVICIOS”** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **“TRIBUNAL”** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PROVEEDOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. - El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **“SERVICIOS”** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: “a la partida de que se trate”>>*.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado proporcionalmente al pago por concepto de penas convencionales que el **“PROVEEDOR”** realice mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **“PROVEEDOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **“LICITANTE”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**, por lo que el **“PROVEEDOR”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“PROVEEDOR”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“PROVEEDOR”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **“PROVEEDOR”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **“PROVEEDOR”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
 - c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.
 - d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
 - e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.
 - f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
 - g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
 - h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"TRIBUNAL"**.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de



Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **“SERVICIOS”** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **“SERVICIOS”** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **“TRIBUNAL”**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **“SERVICIOS”** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **“TRIBUNAL”**, éste pagará únicamente al **“PROVEEDOR”** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **“TRIBUNAL”** reembolsará al **“PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **“PROVEEDOR”**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **“TRIBUNAL”** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **“PROVEEDOR”** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **“PROVEEDOR”** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **“PROVEEDOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **“SERVICIOS”** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **“TRIBUNAL”** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El “PROVEEDOR” se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los “SERVICIOS”, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del “TRIBUNAL”.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El “TRIBUNAL” y el “PROVEEDOR” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El “PROVEEDOR”, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los “SERVICIOS”, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del “TRIBUNAL”, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el “TRIBUNAL” le proporcione al “PROVEEDOR” así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el “PROVEEDOR” deberá señalar los documentos que entregue al “TRIBUNAL” que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al “TRIBUNAL”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los “SERVICIOS” solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PROVEEDOR”

<<asentar nombre y cargo>>

**SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
ADMINISTRATIVO**

C. (NOMBRE)

REPRESENTANTE LEGAL

<<asentar en caso que sea persona diversa>>

**RESPONSABLE DE LA
ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E87-2020

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.*

Servicios de “Mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura y sistemas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.